

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de setiembre, 2018

ACTA No. 2696-2018 SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quién preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Gustavo Amador Hernández
Guiselle Bolaños Mora
Rodrigo Arias Camacho
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario

INVITADOS: Ana Lucía Valencia González
Lizette Brenes Bonilla
Eduardo Castillo Arguedas
Federico Quesada Chavez
Montserrat Espinach Rueda
Velia Govaere Vicarioli
Luis Paulino Vargas Solís

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

PUNTO UNICO:

Dictámenes de la Oficina Jurídica y de la Escuela de Ciencias de la Administración, referentes al proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS expediente 20.580, texto actualizado con revisiones y aclaraciones Y PRIMER DEBATE, el cual fue publicado en El Alcance 182 del 9 de octubre del 2018.. REF.CU. 789-2018 y REF.CU. 794-2018

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión extraordinaria 2696-2018, con un punto único referente a los dictámenes de la Oficina Jurídica y de la Escuela Ciencias de la Educación con respecto al proyecto de las Finanzas Públicas, expediente 20 580.

Tenemos como invitados a esta sesión a doña Ana Lucía Valencia, quién es invitada permanente como jefe de la Oficina Jurídica, Eduardo Castillo Arguedas, Federico Quesada Chavez, Monserrat Espinach Rueda, Velia Govaere Vicarioli, Luis Paulino Vargas Solís y doña Lizette Brenes Bonilla, que me está representando en un Congreso de Innovación donde teníamos que estar los rectores, pero luego se reintegrará a esta sesión.

Primero, agradecerles que hayan atendido el llamado de este Consejo Universitario porque tenemos tiempo hasta mañana por ley para poder pronunciarnos y ver cuál sería la posición institucional con respecto al tema que tanto nos ha preocupado y que tiene al país prácticamente en velo por todas las circunstancias que han sucedido antes, durante y después de estas discusiones.

Como dinámica, podríamos iniciar con las diferentes propuestas que han llegado al Consejo Universitario y por razones de tiempo tendríamos que regular la participación de cada uno de ustedes, sugiero tal vez máximo 15 minutos cada uno para hacer su exposición, como primera entrada, posteriormente estaríamos abriendo las discusiones de parte de este Consejo y nos vamos ajustando conforme se vaya desarrollando la dinámica.

Por orden de ingreso, está el dictamen solicitado a doña Ana Lucía Valencia, jefe de la Oficina Jurídica y también está el dictamen de la Escuela Ciencias de la Administración que envía don Eduardo Castillo. Esos son los documentos que están en la agenda, sin embargo, también me gustaría escuchar los criterios de los compañeros que nos acompañan para efectos de tener mayor criterio de discusión.

Me voy a tomar la atribución de decirle a doña Ana Lucía que la dejaríamos para el final en vista de que este es un dictamen solicitado previo en la parte jurídica, y luego también conocer los puntos de vista de ustedes y de ahí iniciar la discusión.

Yo tengo a las 9 am una juramentación, pero es muy breve, nada más voy y vengo, y a las 9:30 tengo una visita ya programada de la diputada Franggi Nicolás, que me había solicitado cita hace como tres semanas, por lo que yo saldría pero

regresaría, sin embargo la sesión puede continuar coordinándola doña Guiselle Bolaños.

En su orden me gustaría escuchar la posición de la Escuela Ciencias de la Administración, hasta por 15 minutos por favor, sabemos que le han dedicado mucho tiempo.

FEDERICO QUESADA: Buenos días estimados señores del Consejo Universitario. A lo largo de los últimos dos años, la Escuela Ciencias de la Administración ha estado recibiendo diferentes expedientes relacionados con toda esta problemática fiscal.

En un inicio se recibió el expediente 19 678, que tenía como objetivo transformar el impuesto de ventas al impuesto del valor agregado y después también se recibió el 19 679, cuyo objetivo era modernizar el impuesto sobre la renta hasta cierto punto.

Efectivamente también se han recibido otros expedientes y en este proceso don Eduardo Castillo le ha solicitado a la cátedra de Economía, que emita un criterio económico al respecto.

En un principio cuando empezaron a llegar los expedientes, se hacía una lectura, uno observaba que en el momento en que llegaban uno suponía que ya estaban siendo votados, todo esto formó parte de una serie de proyectos que elaboró don Luis Guillermo Solís en el 2016, para realizar una reforma fiscal.

Ahora, en su momento en la cátedra se contrató al que fuera en aquel entonces el ministro de gasto, según tengo entendido el viceministro en ese momento nos solicitó a nosotros que quería ser parte de la cátedra. Entonces él pasó a formar parte de la cátedra y en esa dinámica él nos manifestó, tanto cuando estaba ahí como después cuando salió, todas las problemáticas y todas las vicisitudes que tiene que enfrentar el Ministerio de Hacienda cuando no tiene acceso a líquido.

Básicamente lo que se percibe con toda esta crisis fiscal, es una crisis de liquidez, al gobierno se le agota la liquidez, cada vez tiene más problemas, tiene más costo acceder a esa liquidez, y a partir de ahí es que lo que en un momento fueron 7 proyectos, empezaron a fusionarse.

Por lo menos para nosotros en la cátedra, donde lo hemos discutido a profundidad, eso es lo que ha resultado inoperante hasta cierto punto, porque tanto proyecto llega a la Asamblea Legislativa, supuestamente cuando lo envían acá a consulta es para que ya sea votado y empiezan a ser relegados.

Así sucedió con el 19 679, con el 19 678, así sucedió con otra gran cantidad de expedientes, habían dos de regla fiscal que ahorita no preciso los números y es a partir de ahí que se emiten criterios positivos con respecto a los proyectos

aislados, porque se reconoce una realidad histórica en Costa Rica. Esa realidad histórica es que Costa Rica enfrenta una amplia desigualdad y demás.

Posteriormente, cuando uno observa que los proyectos ya no están siendo votados, y están siendo relegados, uno lo que ve es que estamos en un punto alto en términos de crecimiento económico.

La situación externa es favorable, los precios de las materias primas son bajos, esto le proporciona un empuje a la economía y ese momento es provechoso para todo Costa Rica aprobar estos proyectos, pero aislados.

El problema viene cuando ya no se aprueban y empiezan a fusionarse, empiezan a intentarse ya no solo aprobar de forma aislada, sino que empiezan a formarse en un solo proyecto.

En un principio lo que se observa es que el expediente 20 580, este proyecto que nos tiene en discusión ahora, es una fusión de todos esos proyectos, intentando normar una gran cantidad de cosas que en un principio estaban normadas en proyectos separados y al hacer eso se pierden muchísimos alcances.

El 19 678 y el 19 679 eran proyectos muchísimo más potentes de lo que son hoy. Este proyecto en aras de intentar reducir la evasión, tenía un montón de elementos para normar la informatización de la economía.

Cuando se empezó a incluir cosas del empleo público, se empezó a incluir cuestiones de regla fiscal, ahí por lo menos, es el criterio de la cátedra de Economía, y no solo el mío, sino del cuerpo colegiado, que la cuestión se desconfiguró, se deformó. Han venido muchísimos estudios y también en el mismo dictamen que se emite, se politizó hasta cierto punto.

Sucedió algo similar a lo que le pasó al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica, República Dominicana, Panamá, la misma situación. Se politiza un asunto que en un principio es técnico, que en un principio está planteado de buena fe, es lo que uno observa.

Ahora, el criterio que se emite dentro de la Escuela Ciencias de la Administración cuando llega la primera vez, es que efectivamente se necesita un impuesto al valor agregado, que efectivamente es necesario modernizar el impuesto sobre la renta, y adicionalmente también es necesario hasta cierto punto ocasionar que la economía vuelva a crecer. Eso está bien en el proyecto, uno comprendería que eso requiere otro tipo de medidas.

Cuando se somete de nuevo a revisión la segunda versión, se dictamina pero ya haciendo énfasis precisamente en esto y ya esta última versión que se sometió a revisión, lo que se hizo fue un análisis de quién paga la reforma al final, eso es un documento que publicó el Ministerio de Hacienda. A partir de ahí la UCR realizó una serie de simulaciones.

Yo quisiera hacer público aquí, el problema metodológico que tienen esas simulaciones. Se afirma, y así lo afirmó la UCR y también el comunicado de Hacienda, que el proyecto es de naturaleza progresiva, sin embargo, se recurre al Consejo para indicarles que metodológicamente no es robusto por dos razones. La primera y esto es algo donde voy a tomar ciertas libertades a la hora de comentárselos, no podría ser progresivo por dos razones muy sencillas.

A todos nosotros que estamos acá, no conozco el detalle de la familia de cada uno de ustedes, pero a ojo de buen observador les puedo decir que todos acá caemos en el decil 10, en el entendido de que todos estamos familiarizados con el decil 10, me imagino que sí, que es tomar la población, dividirla en 10 partes y cada una de estas partes tiene un límite arriba de cuanto es el ingreso que reciben y cuanto es el ingreso que gastan. Entonces, en ese entendido todos caemos en el decil 10.

El proyecto está suponiendo que todos nosotros caemos en el decil 10, también el dueño de canal 7, don Oscar Arias Sánchez, el señor que era dueño de la Guácima, y demás personas que sabemos que tienen fortunas en dólares importantes.

El límite hacia arriba en el decil 10, en la encuesta nacional de hogares en sí misma tiene un problema. La dispersión que tiene ahí es muy alta, y ¿qué es lo que sucede con eso?, que al ser la dispersión tan alta, en términos absolutos puede que paguen más ellos, pero en términos relativos, no están pagando más ellos, estamos pagando todos por igual.

Ahora, ustedes me dirán a mí, -Federico trabaja acá, no tiene manifestaciones evidentes de riqueza, anda un carro de 1999, que el mecánico se lo ha remendado por lo menos unas 30 veces desde que lo tiene, es el mismo que tiene hace 12 años, y a Federico le están cobrando impuesto sobre la renta, tiene unos ahorros ahí y también le están cobrando sobre esos ahorros y demás-, pero en resumidas cuentas, la dispersión arriba hace que Federico esté justo en el límite de abajo y en el límite de arriba está toda esta gente que les acabo de mencionar y se le está dando el mismo tratamiento a lo largo del decil 10 a todos, a todos los que están aquí sentados y también a estas personas.

Entonces, cuando la UCR sale a aventurarse a indicar que esto es progresivo porque una buena parte lo va a pagar estas personas, considero que no se está tomando en cuenta eso.

Hay una segunda razón de la encuesta nacional de hogares, que no capta todas las manifestaciones de riqueza. Lo que se está hablando con este proyecto, es de un proyecto que lo que hace es de cierta forma normar y gravar ingresos, pero no riqueza.

En términos generales es así, entonces lo que se pretende es resolver un problema coyuntural, como ya les comentaba es un problema que al final de

cuenta es un problema de flujo de caja, con un proyecto que en teoría también se desea que resuelva un problema estructural y no es así, no es propiamente así.

Es precisamente por esas razones el dictamen que emite la escuela, es que en primera instancia el proyecto no es progresivo en sí mismo. En segunda instancia, si bien es cierto va a resolver el problema en términos de liquidez, hubiese sido de muchísimo más provecho haber aprobado los proyectos originales y no este proyecto ahora.

En aquel momento, los ingresos tributarios eran mucho más altos, en aquel momento la producción era mucho más. Ahora estamos hablando de un crecimiento del 2.7% y los organismos internacionales están hablando de crecimientos todavía menores. La recaudación va a caer, o estamos esperándonos al peor momento para intentar aprobar el proyecto. Es precisamente por esa razón que la escuela lo ha manifestado así.

En el proyecto original se estaba obteniendo en términos generales, un 2.5% del PIB y el déficit no era tan alto como lo es ahora.

De aprobarlo ahora lo único que se está resolviendo es un problema de flujo de caja para seguir contrayendo deuda, eso es lo que se está haciendo, lo que se busca es vía libre para eso.

En términos generales, uno podría indicar que no es el momento más adecuado. Ahorita sí ya no lo es, hace dos años sí lo era, sin embargo, aparentemente se han ido dejando las situaciones pasar y ahora ya nos tocó.

Uno no quisiera dejar esto como que no se plantea ningún tipo de opción. El problema acá es que los contingentes no han sido ni siquiera discutidos, contingentes que han sido aplicados de forma histórica. En el 2001 se aplicó un contingente sobre el impuesto general de ventas porque había un problema fiscal y esto se discutió en la comisión de CONARE. Los contingentes no se han discutido, subir las tasas un poco para todos los impuestos ya existentes en este momento, eso hubiera sido una buena opción.

Ahora, el tema de la regla fiscal, es el criterio de la cátedra de Economía, que lo único que manifiesta es una incapacidad que tienen los gobernantes para poder formular una política económica adecuada a sus tiempos.

Yo estuve analizando todo el tema de la regla fiscal, y lo que hace es imponer restricciones, eliminar grados de libertad para la formulación de la política económica.

Por eso es que el dictamen que emite la Escuela Ciencias de la Administración tiene las condiciones que tiene. No es el momento, el momento ya pasó desafortunadamente, debieron haberlo aprobado hace mucho tiempo.

Ahora hay que dejar que la economía tome un cauce y quisiera comentarles dos cuestiones a nivel histórico que tienen relevancia.

En 1992, la economía creció un 9.2, en el 2004 la economía creció un 8.8, uno no sabe qué va a pasar de aquí a unos 3 o 4 años, uno no sabe qué situación se va a presentar, podría ser que la economía crezca más, puede ser que crezca menos, pero si la economía crece más, muy probablemente esta situación va a pasar al pasado y se va a dejar este tema de lado.

Quisiera finalizar con esto, de aprobarse este proyecto ahora para resolver esta situación coyuntural, no se va a volver a hablar de impuestos nunca más de aquí a unos 15 o 20 años, yo estaré muy mayor cuando esto se vuelva a discutir y los problemas estructurales de la economía continuarán.

Con esto concluyo, muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera nada más como para adicionar a la información que estamos manejando, el sábado el gobierno decidió depositar únicamente la mitad del FEES de lo que correspondía, solo depositó el 50% del FEES alegando problemas de liquidez.

Hace un año, en julio exactamente finalizando el gobierno de Luis Guillermo Solís tuvimos una situación similar pero fue del 100%. En ese momento con los flujos de caja que nosotros teníamos no nos vimos mayormente afectados, porque lo que hicimos fue jugar un poco con los pagos a proveedores con los límites que están establecidos y salimos bien. Posteriormente don Elio Fallas dijo que depositaban tres días después y así lo hicieron.

Sin embargo, esto es un atenuante que no deja de preocuparnos, que en cualquier momento se nos deje de girar el FEES, eso significa salarios.

En las últimas conversaciones que he tenido con personas del gobierno, han dicho muy claro que no hay recursos para pagar los aguinaldos incluso, sin embargo a nosotros como nos giran por doceavos, hemos ido haciendo la reserva, pero no todo el sector público funciona igual, las reglas del FEES son diferentes a todas las demás.

Eso como una información adicional.

VELIA GOVAERE: De hecho yo no sabía que la dinámica era 15 minutos por persona, pensé que iba a ser un poco más diverso el tipo de intervención.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Disculpe que la interrumpa, la idea para iniciar es que ustedes marquen cuáles son las diferentes posiciones que pueden tener y ahí nosotros comenzaríamos con el debate y podrán intervenir las veces que quieran.

VELIA GOVAERE: En realidad este no es mi tema, pero uno le ha dado seguimiento al tema de la reforma fiscal que todo Centroamérica ha tenido ya desde hace años y que nosotros no hemos podido llevar a cabo.

Estamos hablando de la administración Pacheco, cuando yo recuerdo que se ligó el Plan Fiscal del momento con la aprobación del TLC, después don Luis Guillermo Zúñiga en la administración Oscar Arias, con un proyecto fragmentado para evitar que lo bombardearan en la Asamblea Legislativa. Después doña Laura Chinchilla que empezó de cero de nuevo con el ministro Herrera, y que después tuvo un contratiempo significativo que dio al traste con la reforma fiscal con la Sala IV, que ya también había hecho problemas en la administración Pacheco. También hablamos de la administración Solís que vuelve a retomar el tema un poco tardíamente, fragmentadamente en condiciones donde la Asamblea Legislativa está más fraccionada que nunca, porque esa es una tendencia que se ha venido acentuando y llegamos a la administración presente.

Al ser las 9:12 am, el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario y preside la señora Guiselle Bolaños Mora.

La recaudación va a ser exigua. El Plan Fiscal no alcanza para lo que se necesita, ese es el primer punto, le han venido haciendo recortes y va a llegar a 1.8 del PIB.

Oppenheimer Holdings hizo ayer unas declaraciones muy importantes y dice que lo que el país necesita es un 4.5, es decir, se queda corto.

Estamos hablando de un recorte del 50% del FEES, lo cual sinceramente me suena como una crónica advertida, se sabe que hay un problema de liquidez.

El año pasado, se acuerdan que en algún momento entre noviembre y diciembre se avisó que estaba sin liquidez, entonces creo que estamos en un momento en que estamos contra las cuerdas.

Yo he estado muy de cerca durante muchos años del sector productivo y del gobierno en sus diferentes administraciones y la dinámica es la misma. El gobierno dice “más impuestos” y el sector privado dice “contención del gasto y mayor evasión fiscal”.

Creo que en este momento estamos contra la pared, sencillamente hay que aprobarlo y sabemos que no es suficiente. Sabemos que tiene que venir acompañado con una serie de reformas estructurales, que algunas están de alguna manera, integradas y otras no, como el tema del empleo público.

Son decisiones postergadas por el país de muy larga data, y en algún momento tendremos que enfrentarlas.

Don Luis Guillermo Solís desaprovecho el capital social que tuvo con ese millón trescientos votos, para que hubiera emprendido ese tipo de reforma y no lo hizo, y me quito el sombrero de la UNED y me pongo el sombrero de la Comisión de reforma del Estado, es decir, hay que hacer una serie de cambios, y hay que hacer una serie de reformas, pero hay que apoyar este Plan Fiscal y esta es mi opinión personal.

Sencillamente no es suficiente, es exiguo y nos quedamos cortos, pero no le veo ninguna otra alternativa, vamos a estar discutiendo dentro de muy corto plazo si vamos a tener aguinaldos o no.

Hemos venido degradándonos con las calificaciones de riesgo, cada vez es más caro pedir los créditos que necesitamos y endeudarnos hacia afuera, y como me dijo hace poco un colega del PIB, es un tema de credibilidad.

Sabemos que es exiguo entre la recaudación que viene con el nuevo Plan Fiscal, si pasa, pero es una señal para poderlos apoyar. Es una señal que necesitamos sin la cual nos lavamos las manos.

Hay que ser muy realistas, no nos vayamos a la letra, no nos vayamos al detalle, de hecho yo apruebo que se le vayan a cobrar impuestos a las cooperativas de más de ₡750 millones en ganancias.

Yo habiendo trabajado para la Dos Pinos, creo que es necesario hacer una recaudación a las cooperativas más grandes, creo que es necesario ampliar la base de recaudación y que por ejemplo, los médicos tengan factura electrónica para que tributen lo que tienen que tributar.

Y ahí van los temas en cascada. Hay algunos elementos que se abordan, vamos a ver cómo reacciona el Poder Judicial, pero lo dijo alguien en la mañana en la Nación, somos 5 millones de costarricenses, nosotros sabemos que lo vamos a sentir y vamos a tener que sacrificarnos, pero el problema es que los más pobres, cuando hay un problema económico, porque no creo que vayamos a crecer más, la señal que le estamos enviando a los que nos prestan, a los que nos financian proyectos, y a la inversión extranjera directa, es de que somos ingobernables, y me van a disculpar, pero a veces lo siento así.

La última huelga mandó una señal de que simplemente los gremios están protegiendo sus intereses en detrimento del resto de la población, y me van a perdonar la crudeza.

Creo que hay que dar un ejemplo, creo que hay que pronunciarse a favor, considero que no es suficiente y no tenemos alternativa, hemos pateado la bola demasiado, el costo de oportunidad para mucha gente es muy fuerte y creo que

hay que sacrificarnos y yo soy la primera que digo, -nos sacrificaremos cada uno de nosotros-, pero quiero que sean los pobres los que menos se sacrifiquen y no creo y no quisiera que suene populista, pero es cierto, porque va en cascada, si la clase media sufre, le damos menos empleo a la gente que está en la informalidad.

Tal vez en otro momento hubiera sido el espacio para tener la reforma fiscal, tal vez si la Sala IV no hubiera bombardeado el proyecto por temas de procedimiento que eran subsanables en la administración Chinchilla, no estaríamos como estamos, pero yo no le veo vuelta de hoja.

No es lo deseable, se queda corto, pero en las condiciones en las que estamos, no veo otra alternativa y me gustaría que nosotros diéramos el ejemplo.

Cuando me senté a revisar la lista de las pensiones de lujo de las cuales nosotros en realidad tenemos pocos y eso a mí me da mucho gusto, no debería decirlo, pero sí me da mucho gusto, me molestó mucho ver las de la UCR, CONARE y otras, porque uno sabe que esa gente no contribuyó para tener esas pensiones, entonces hay algo que está funcionando mal en el sistema.

Considero que hay que pasar este momento, sí es un tema de liquidez, pero hay temas coyunturales detrás y ponerse, iba a decir los pantalones pero aquí hay damas presentes también, y a veces somos las primeras en dar un paso al frente, hay que ajustarnos la faja y hay que emprender reformas y saber que hay que sacrificarse, no le veo vuelta de hoja.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias doña Velia, don Luis Guillermo tuvo que salir a hacer una juramentación de unos estudiantes, por reglamento me corresponde a mí sustituirlo a él, entonces, continúa con la palabra don Luis Paulino y posteriormente doña Monserrat.

LUIS PAULINO VARGAS: Buenos días. Muchas gracias por tomarme en cuenta e invitarme a venir acá, porque debo decir que todas las demás universidades me dan mucho más “pelota” que la UNED en este tema, así que me complace mucho estar aquí.

La situación que estamos teniendo en este momento, y en eso en términos generales coincido con doña Velia, es efectivamente muy delicada, el país está a unos cuantos milímetros de caer en un hueco, más o menos esa es la situación que estamos viendo, hay indicadores clarísimos que hemos visto agudizarse en los últimos meses, al Ministerio de Hacienda cada vez le resulta más difícil colocar los bonos de deuda pública, las colocaciones más recientes de bonos de deuda pública se hicieron con tasas de interés arriba del 9% cuando la tasa básica pasiva, la tasa política monetaria del Banco Central y otras tasas de referencia están claramente por debajo del 6%, y es muy anómalo que bonos respaldados por un gobierno, o por un Estado, tengan que pagar diferenciales de tasas de interés tan altos.

Es un fenómeno similar al que vivió por ejemplo España en el 2012 cuando las tasas de interés sobre los bonos de deuda española se empujaban 3 o 4 puntos por encima de los bonos alemanes, que son los de referencia en Europa, y eso genera un nivel de estrés financiero muy agudo.

Al Ministerio de Hacienda se le dificulta mucho financiarse, si de por sí la situación financiera ya es muy complicada, el hecho de que las tasas de interés suban, incrementa la presión, porque obliga a pagos por intereses cada vez más elevados, lo cual ha venido acompañado también de plazos de vencimiento cada vez más cortos.

Quienes financian el déficit no aceptan invertir en plazos largos sino que exigen que sean plazos cortos, lo cual genera que en poco tiempo el Ministerio de Hacienda tenga que andar en carreras porque hay vencimiento de deuda, etc.

Es una situación efectivamente sumamente complicada, posiblemente lo que estamos viendo con el dólar refleja un poco eso, ya hay presiones sobre el tipo de cambio que probablemente tiene que ver con eso, agravado por los mensajes pesimamente formulados tanto por el presidente de la República como por la ministra de Hacienda.

Cuando el presidente comunicó lo del crédito de los \$498 mil millones que el Banco Central le dio al gobierno con la compra de letras del tesoro, lo hizo usando términos completamente inapropiados, un presidente nunca debería abordar temas económicos tan delicados como este, con tal grado de torpeza e imprudencia como fue terriblemente imprudente que la ministra de Hacienda saliera hablando, aunque fuera una cosa hipotética, de que pudieran darse condiciones, etc., o lo que fuera, pero solo el hecho de que la ministra de Hacienda salga hablando de un tipo de cambio, es la cosa más torpe que una ministra o ministro de Hacienda podría hacer, menos en las circunstancias en las que estamos en este momento.

Sí hay una situación complicada, hay una situación muy difícil que se nos podría complicar más en la eventualidad de que este proyecto no se apruebe.

Ahora, ¿qué es el proyecto 20 580?, yo tiendo a tratar de caracterizarlo con base en tres o cuatro cosas. El proyecto 20 580 es una “aspirina para la neumonía”, o también podríamos decir que es “una curita para la hemorragia”.

Ese proyecto en su estado actual es un 1.3% del PIB, son las estimaciones oficiales de lo que podría dar de nuevos ingresos, súmele a eso los ahorros que la ministra de Hacienda está haciendo, ahorros de diverso tipo, recortes de diverso tipo que ella está llevando adelante y poniéndonos súper optimistas, permitiendo que el optimismo se nos desborde, lo que podríamos suponer es que eso va a dar alrededor de un 2% del PIB para el 2019 y es prácticamente imposible que llegue al 2%, porque hay plazos en los cuales entra a regir el proyecto que retrasa la

posibilidad de que el gobierno reciba nuevos ingresos, de manera que es imposible llegar al 2% en el 2019.

Pero pongámonos súper optimistas de que se pudiera lograr un ajuste del 2% en el déficit fiscal en el 2019, para este año el déficit fiscal está previsto en alrededor de 7.1% del PIB, para el año entrante podría llegar al 8% del PIB, lo que todo esto nos daría siendo extremadamente optimista es un 2%, lo más seguro es que no llegaríamos ahí, pero asumamos las hipótesis más optimistas del mundo, imaginemos que si llega al 2% quedaría un déficit del 6%.

Con un déficit del 6% es imposible estabilizar la deuda, la deuda este año posiblemente va a terminar en un 52% del PIB, estaba en 24% en el 2008, en el momento inmediato anterior a que este problema empezara, que empezó en el 2009.

De ese 24% en este año probablemente llegará al 52% del PIB la deuda y con ese ajustito que nos trae el proyecto 20 580, más las medidas tomadas por doña Rocío Aguilar desde el Ministerio de Hacienda, seguiremos teniendo un déficit muy alto, probablemente más del 6%, la deuda seguirá creciendo y hay que entender y eso parece que no está claro, que aquí la variable clave es lo que ocurra con la deuda pública.

Si la deuda pública sigue creciendo, el estrés financiero va a seguir creciendo. La única manera de aflojar ese estrés financiero sobre el gobierno es mínimo, estabilizar la deuda y con este proyecto y con todas las otras medidas no se va a estabilizar la deuda.

Ese es el primer punto, este proyecto en ese sentido es engañoso, nos va a dar un alivio temporal por razones como las que doña Velia ha dicho, porque los organismos internacionales van a sentirse más contentos de que el gobierno de Costa Rica hizo algo, porque Costa Rica va a presentar esto como certificado de buena conducta para decir, -vean, ya aprobamos esto, denme plata-, y entonces el BIP le va a dar mil millones de dólares a Costa Rica que es lo que se ha dicho que puede ocurrir, y probablemente el gobierno va a ir a la Asamblea Legislativa, que ya también se está especulando, hay diputados que lo han comentado, el gobierno va a ir a la Asamblea Legislativa y le va a decir, -apruébenme emisión de eurobonos-, probablemente \$4 mil millones durante los próximos 4 años, pero incluso con los mil millones de dólares del PIB, con la eventual emisión de eurobonos posteriormente, va a aliviar los pagos por intereses un poquito.

No nos hagamos demasiadas ilusiones de que eso va a rebajar mucho los pagos por interés, va a aliviar un poco esos pagos, pero no va a resolverlo, el alivio va a ser muy parcial.

Los mil millones de dólares del PIB, en el que el gobierno pone tanta expectativa, tanto entusiasmo, lo que cubre a lo más es $\frac{1}{4}$ parte del déficit fiscal.

Entonces, la reducción en intereses que esto pueda traer o el alivio a los pagos de intereses que esto pueda tener es muy pequeño. Eso no resuelve nada, no sé cómo decirlo, tratar de ponerle taponcitos de papel higiénico a un canasto al que le estamos echando agua, para que no se le salga el agua al canasto, no, de esa manera no se va a evitar que el canasto siga botando el agua, esa es la realidad, eso es lo que se nos está vendiendo como solución y es mentira que sea alguna solución.

Eso es tirar la bola para adelante una vez más, pero tirar la bola para adelante unos meses, ni siquiera tres o cuatro años, unos meses, pongámosle mucho un año, porque rápidamente se va a descubrir que el déficit fiscal sigue siendo altísimo, que la deuda pública sigue creciendo y por lo tanto la presión financiera va a seguir viva. Ese es el punto número uno que yo mencionaría de este proyecto.

El punto número dos, es un proyecto inequitativo, yo me di a la tarea y Federico hizo aportes valiosos ahora, observaciones valiosas sobre el Informe del Instituto de Investigaciones Económicas, que ni siquiera dicen cuál es la metodología que están aplicando.

Del Instituto lo que tenemos es un documento en Power Point, que es lo que ha circulado, yo me metí a la página web, busqué ahí, y lo que hay es el mismo documento de Power Point, por ningún lado justifica la metodología, incluso lo presenta como los datos científicos, pero no se puede evaluar la científicidad de algo sino se conoce la metodología que respalda ese algo.

Pero los datos mismos son como mínimo inconsistentes, o sea, para que una reforma tributaria sea realmente progresiva tiene que dar lugar a una curva ascendente de izquierda a derecha, empezando por el decil 1, el de la gente más pobre, hasta el decil 10, el de la gente de mayores ingresos que debe dar lugar a una curva ascendente, de manera que se observe que con cada decil, el peso de lo que se paga en impuestos va creciendo, el peso relativamente al ingreso de cada decil, entonces el porcentaje que se aporta en impuestos como proporción de ingreso correspondiente debe ser mayor y la curva debe tener una pendiente claramente positiva.

En este caso no es así, se empieza por aquí con el decil 1 luego baja por aquí y vuelve a subir por acá y sube acá, no cumple con los requisitos mínimos.

Entre otros cuestionamientos referente a lo que Federico dijo del decil 10, el decil 10 está abierto para arriba, efectivamente en el decil 10 estamos los catedráticos universitarios, pero están también los dueños de algunas de las empresas que Federico mencionó, yo prefiero no mencionar ninguna, pero no es lo mismo. No es lo mismo tener yate privado, vivir en un palacete, tener casa en la playa, tener helicóptero propio, eso es otra cosa, es más esos ricos verdaderamente ricos están fuera, nos han querido hacer creer, incluso que es el 20% de ingresos más altos, el quintil superior es gente rica, eso no es cierto, en el quintil superior están

profesores de secundaria y enfermeras de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), para decir dos ejemplos, ¿díganme si un profesor de secundaria o una enfermera de la CCSS son ricos? y se nos ha vendido que esa gente, que los que están ahí, en el quintil 5 en el del 80% superior es gente rica, eso es muy cuestionable.

El proyecto es en realidad injusto, incluso es injusto en las exoneraciones, las zonas francas no pagan IVA para sus exportaciones, ahora resulta que tampoco pagan IVA para sus ventas internas, hay ahí un regalazo espectacular de una amnistía que perdona la totalidad de los intereses, la totalidad de la multa y hasta el 80% de los intereses, según el plazo que se recurra a la amnistía y ahí salen beneficiados empresas muy grandotas y bancos muy importantes. ¿Cómo me van a decir que eso es un proyecto equitativo?

En tercer lugar, el proyecto, no sé quién, bueno yo sí sé, podría contar la anécdota con detalle pero no viene al caso, yo sí sé quién fue el que tuvo la genialidad de que el proyecto incorporara empleo público y regla fiscal que son temas tremendamente políticos que deberían de discutirse por aparte, pero particularmente no me voy a poner a defender el plan público para que no digan que estoy defendiéndome yo mismo, porque ahí hay un conflicto de intereses a todos y todas los que estamos aquí, eso porque a todas y todos nos va a afectar lo que está ahí dicho, en el capítulo de empleo público.

Entonces, omitamos eso, aunque creo que también tenemos que discutirlo porque considero que con lo del empleo, una cosa es mejorar lo que hay que mejorar del empleo público y otra cosa es precarizarlo y creo que hay que sentarse seriamente a considerar que lo que se quiere es precarizarlo o mejorar o corregir lo que haya que corregir, hay vicios, inconsistencias, algunos abusos; eso debe corregirse, pero creo que hay que plantearse si lo que queremos es mejorar lo que haya que mejorar o precarizarlo a imagen y semejanza de lo que ocurre lamentablemente en sectores muy importantes, no digo que todos, no quiero generalizar, pero en sectores muy importantes del empleo privado.

Pero la regla fiscal tiene severas consecuencias para el futuro del Estado social costarricense, la regla fiscal garantiza, en la forma como está formulado, no voy a entrar en detalles, son detalles técnicamente enredadillos y habría que sacar un rato aparte para explicar detenidamente y que se comprenda con claridad que es el asunto, pero la regla fiscal, dadas las condiciones actuales en que estamos con una deuda que ya pasa el 50% del PIB, impone restricciones importantes al crecimiento futuro del gasto corriente del sector público, y para mí se vuelve completamente inconsistente lo que dice el presidente Carlos Alvarado y otras autoridades del gobierno, que de lo que se trata es de fortalecer los programas sociales, a partir del proyecto 20.580.

Pero ¿cómo se van a fortalecer los programas sociales si la regla fiscal impone restricciones severas?, que incluso son menos severas que las que está imponiendo doña Rocío Aguilar en su hoja ruta desde el Ministerio de Hacienda, o

sea los lineamientos que doña Rocío ha formulado desde el ministerio, en resumen ha dicho y respaldada por el presidente Alvarado que “el gasto corriente se congela en su nivel de 2018”, así lo ha dicho, y ya para el proyecto de presupuesto del 2019 lo está cumpliendo con creces porque más bien se reduce un menos cero punto ocho, en términos nominales.

Bueno si el gasto corriente se congela en nivel de 2018 al terminar el gobierno de don Carlos Alvarado podría haberse reducido en alrededor de un 9 o 10% en términos reales, en términos de su poder adquisitivo real, una inflación del 2 o 2,5 %, la reducción al cabo del gobierno de don Carlos, sería entre 8 y 10%, por ahí y ¿de esa manera van a fortalecer los programas sociales del gobierno?

Ahora, hay un elemento en todo esto que permanece ausente. Federico lo mencionó, es el elemento de la reactivación económica, en estos temas fiscales es muy fácil caer en la visión moralizante de decir que se ha abusado, ha habido excesos y un poco, entonces en una visión religiosa que es lo que corresponde desde un punto vista religioso cuando alguien se excede, peca, porque comete algunos excesos que no debería de haber cometido, bueno diay lo que viene es la penitencia, se le castiga, pues entonces es menos frecuente trasladar esto a la consideración de estos asuntos y eso es un tremendo error.

O sea, estos temas económicos no se pueden resolver con una visión religiosa moralizante, no es con el chilillo en la mano, no es castigando como se puede resolver estas cosas, eso en el primer lugar, en segundo lugar el sentido común dominante de que lo que se trata es volar tijera y machete y entonces se dice, igual que una familia que gasta demasiado, esa familia gana un millón al mes y está gastando un millón quinientos, no le queda más que apretarse la faja, restringir gastos, aplicar tijera, pero no es igual, porque si seguimos esa visión moralizante de castigo de chilillo y de recorte y ese sentido común de que sí el gasto ha sido excesivo, lo que corresponde es recortar, sencillamente, lo que vamos a hacer es traernos abajo la economía que ya de todas maneras es una economía tremendamente débil, en los últimos diez años.

Ni siquiera en esos años que Federico mencionó que había crecido más, ahí creció al 5% que era como el momento de auge de los últimos diez años, pero normalmente en los momentos de auge de otros tiempos de la economía de Costa Rica era crecer al 8% no al 5%.

Entre 1983 y 2008 la economía de Costa Rica creció a un promedio anual de 5% al año, antiguos del 8% y bajonazos del 2% o 3% pero el promedio era del 5%, desde hace diez años. Desde el 2009 para acá crecemos al 3.5% promedio, poniéndole mucho con picos de un 5% como mencionó Federico, en este momento estamos creciendo por debajo del 3% con problemas de empleo horribles, de sentarse a llorar que nadie le ha querido prestar atención, los problemas del empleo empezaron en el 2009.

En el 2009 el empleo sufrió un repentino bajonazo en un plazo muy corto, un grave deterioro y de ahí en adelante nunca se recuperó, lo más que hace es cambiar un poco de forma.

Yo he seguido bien las estadísticas, las he estudiado con mucho detenimiento, hay años en que se observa en que la tasa de desempleo baja, pero la tasa de desempleo baja porque la informalidad sube, porque un montón de gente se sale del mercado laboral, entonces hay un montón de gente que estaba en la informalidad, sale del mercado laboral, y al desaparecer del mercado laboral la tasa de informalidad baja.

Pero bajó la informalidad porque mucha gente se aburrió de andar detrás de un trabajito decente sin poder conseguirlo y se salió del mercado laboral, y ese tipo de movimientos en el mercado laboral costarricense han sido una y otra vez, yo he podido dedicar muchas horas a estudiar las estadísticas, lo que se ha visto a lo largo de estos diez años sin que a nadie le importe, y aquí lo que quiero resaltar ya para terminar es que por supuesto hay mucho que ordenar en el sector público, es más, como parte de la estrategia que necesitamos será inevitable moderar el crecimiento del gasto público.

Yo en mi casa me pongo a pensar posibles fórmulas de, bajo qué criterio, podríamos moderar el gasto público, tomando acuerdos durante estos años dependiendo del crecimiento del PIB, moderaremos el gasto público en esta y esta forma, o sea, he tratado de trabajar posibles propuestas, reformularlas para que las escuchen o las lean a quienes les interesa hacerlo, no espero que las lean las autoridades del gobierno, no aspiro a tanto, pero por lo menos para crear un poquito de conciencia y de educación ciudadana alrededor de eso.

Sí hay que moderar el gasto, hay que aumentar los ingresos, pero si no se le da músculo a la economía, si no se fortalece y reactiva la economía, y se reactiva el empleo, salir de esto va a ser muchísimo más difícil, muchísimo más costoso si creemos que a punta de austeridad vamos a salir de esto y nos vamos a aferrar a la ilusión, que se lo he oído a la ministra de Hacienda de aplicar esas medidas de austeridad en el 20.580, etc., que eso devuelve la confianza a los inversores, aumenta la inversión privada y reactiva la economía, eso no es cierto, esa teoría se llama, "la teoría de la austeridad expansiva", que ya ha sido teóricamente discutida y cuestionada a fondo, y testada empíricamente mucho y los tests empíricos demuestran que es falsa.

En ningún lugar ha resultado, no funciona así, y entonces en todo esto, un esfuerzo indispensable es reactivar la economía, el gobierno ha hablado de reactivación, que dicha que lo quiere hacer, pero las medidas propuestas son muy limitadas, lo mejor que se ha propuesto fue lo que habló don Rodolfo Méndez a la inversión pública, que dio cifras muy interesantes de inversión pública, pero omitió dos cosas fundamentales, ni dio plazos, ni dijo como vamos a descentrar esa maraña espantosa de trámites, de burocracia, de enredos legales que frenan la inversión pública de Costa Rica.

O sea, es bonito hablar de inversión pública como lo hizo don Rodolfo, quién repito, dio cifras interesantes, pero eso no tiene ningún sentido si no fijamos un plazo, porque las cifras que don Rodolfo dio no tienen ningún sentido si son para ejecutar en 4 o 5 años. Tienen sentido si son para ejecutar en un año o año y medio, de otra manera no sirve, y luego él no dijo cómo vamos a soltar las amarras que tienen frenada la inversión pública de Costa Rica y que hasta para arreglar un hueco en la calle duramos 5 años.

Termino diciendo, creo que a este país le urge en grado extremo hasta lo último como hace mucho tiempo no nos urgía un diálogo nacional, amplio, participativo, transparente, honesto, es un momento de mucha generosidad, aquí tenemos que dar todos algo, contribuir según nuestras posibilidades. Es necesario construir un gran acuerdo nacional si no, yo no veo cómo frenar esto.

Si no tenemos ese acuerdo nacional en los años próximos vamos a tener una crisis y el expediente 20 580 no lo va a resolver después, estoy seguro, ahí no coincido con Federico, después vendrán medidas más fuertes precisamente por lo insuficiente que es, más draconianas con costos sociales más altos, necesitamos ese gran acuerdo nacional y un requisito indispensable es que sea equitativo, las cargas tienen que repartirse equitativamente y ahí hay que empezar con los ricos más ricos, los del uno por mil digámoslo así, hay que empezar por ahí, esa gente tiene que dar lo que les corresponde, porque si no ¿con qué autoridad moral y política vamos a pedirle al resto que den lo que corresponde?

GUISELLE BOLAÑOS: Muchísimas gracias don Luis Paulino, dentro de la temática, había hablado de 10 minutos, pero tampoco estamos cortando a las personas, son temas tan interesantes, tan apasionantes, tan necesarios para una toma de decisión consensuada y con criterios de parte de este Consejo Universitario, que toda esta temática independientemente de que haya puntos de vista diferentes, es la que nos va a llevar a hacer un acuerdo que muestre la seriedad de una institución como una universidad pública.

MONSERRAT ESPINACH: Buenos días a todos y todas. Con respecto a mis fundamentos, primero que nada quiero aclarar que no soy economista, soy financista y especialista en negocios internacionales con más de 13 años de haber trabajado en mercados internacionales, en lo que son exportaciones de productos agroalimentarios y lo que es colocaciones de futuros en las bolsas internacionales de valores, específicamente café, entonces manejo muy bien lo que es el panorama internacional.

Coincido con doña Velia, que realmente la señal que estamos dando a nivel internacional es de alta incertidumbre, altísima y lamentablemente en bolsa de valores existe lo que se llama “el mercado especulativo”, y lo digo porque yo fui parte de él, entonces perfectamente se pueden tener colocaciones millonarias puestas a que si la reforma fiscal no se aprueba, los bonos de Costa Rica van a ser bonos basura y se ganan millones uno con eso, y Federico lo sabe.

Federico y yo hemos hablado mucho de eso, a como también hay apuestas a que si la reforma se aprueba se suben los bonos y también se va a ganar, aquí los millonarios son los que ganan, en eso tiene razón don Luis Paulino, pero aquí es aprender a medir las señales que nos está tirando el mercado, lamentablemente los informes que marcan la OCDE y desde Fondo Monetario Internacional, están apuntando a que Costa Rica no está haciendo bien las cosas.

Si vemos el estándar promedio de los países miembros de la OCDE, Costa Rica con respecto al porcentaje de gasto del PIB, en educación es el país más alto y cuando vemos las pruebas PISA estamos en los niveles más bajos, entonces hay asimetrías que ante los ojos internacionales hacen ver que estamos haciendo las cosas mal políticamente hablando.

La reforma fiscal fue planteada y analizada con ojos de lupa, ¿en qué sentido?, en que vino aquí un equipo técnico del Fondo Monetario Internacional en junio de este año, lo evaluó y le dijo a Costa Rica, -está bien, están empezando a hacer bien las cosas, están aplicando ya lo que es la regla fiscal-, ¿en qué sentido?, en que se ocupa, porque realmente recordemos que el déficit, lo que es déficit primario, son los gastos de los empleados públicos, lo que son gastos ya acordados operativos por así decirlo y está la parte de déficit financiero que es la deuda que tenemos para poder subsanar esos gastos.

En largo tiempo, aplicando la reforma fiscal se ve que a partir del 2022, son datos del Ministerio de Hacienda, yo les mandé a ustedes el Informe por si lo pudieron ver, a partir del 2022 en Costa Rica con las medidas de la reforma fiscal se empieza a ver un superávit de nuevo en lo que es el déficit primario, eso va a ayudar a dejar de pedir deuda financiera, entonces a largo plazo si se ve una mejoría, ahora; sí no es justo en algunas cosas, en eso coincido con don Luis Paulino y con Federico, pero aquí el punto es que ya estamos en un juego de jaque y mate, ¿por qué? porque ya pasó primer debate, la Corte Suprema por fuentes que tengo me han dicho que simplemente no les interesa porque están tocando la parte salarial de ellos, que es parte de la reforma, entonces la forma más inteligente de ellos va a ser que se apruebe con 38 votos y actualmente tenemos 35, en otras palabras, ocupamos dar señales claras desde las instituciones públicas para ver si logramos convencer a tres personas. Si no convencemos a tres personas, simplemente en el segundo debate se bota el proyecto.

Ahora sí, ¿qué pasa si la reforma fiscal se bota?, que es lo que la mayoría de la gente quiere; señores y señoras les comunico que a diciembre perfectamente el dólar puede estar a mil colones, el tipo de cambio, como primer expectativa, parece increíble pero por análisis técnico en el último mes, la velocidad con que ha crecido el tipo de cambio ha hecho una figura que hace ver que a diciembre se podría disparar, entonces estamos en manos de un juego político internacional. ¿Internacional en qué sentido?, el Fondo Monetario Internacional ya dijo que en

Costa Rica el 40% de las colocaciones de crédito son en dólares, en donde más del 70% ha sido colocado a personas que ganan en colones.

¿Qué significa eso señoras y señores?, significa que muchos asalariados no van a poder pagar sus cuotas, simplemente no van a poder pagar sus préstamos y cuando no se pueden pagar los préstamos, simplemente disminuye el consumo y cuando disminuye el consumo se va a crear un giro económico, que en eso sí los economistas me pueden ayudar más y se va a ser una contracción en la economía, que bueno, ni he hablado de la parte de la inflación, porque si sube el tipo de cambio, todas las importaciones van a subir, entonces todo va a valer más y no hemos hablado de la parte de subida en tasas.

Entonces si ustedes me preguntan que veo yo, lo que veo es que no es la mejor reforma, es cierto, pero si no se aprueba, la situación es horrorosa, entonces coincido con la estimable señora Velia en el sentido, de que sí, tal vez no fue la mejor reforma, pero es necesaria, entonces si la UNED tuviera que mandar a dar una señal, no está bien formulada, pero es necesaria, ahí sí vale la pena que entonces nosotros complementemos con nuevos proyectos, la Asamblea está abierta a que nos escuchen, entonces crear nuevos proyectos para que se renueve.

Ya sabemos que viene una reforma que va a afectar ciertas cosas, entonces generemos nuevos proyectos para que mejore la salud del país, ahora sí no coincido en la parte en que se va a ver muy afectada la gente más pobre en el sentido que Costa Rica en el 2015, firmó el acuerdo París, prácticamente les voy a explicar rápidamente que está pasando a nivel mundial, porque realmente es la especialización que tengo en el doctorado de economía que estoy llevando en desarrollo sostenible y la realidad es que si a 2030 el mundo, estamos hablando del mundo general, si no se detiene el calentamiento global y no lo frena y logramos llegar a 1.5 grados la temperatura del planeta ya que las estadísticas están para llegar hasta 3 grados, simplemente el daño es irreversible y el mundo se destruye, no hay nada que hacer.

Entonces ya hay una resiliencia de parte de todos los países miembros del Fondo Monetario Internacional que son los mismos que firmaron el acuerdo de París, que son los mismos de OCDE, sacando a Estados Unidos, ya sabemos por qué.

¿Qué pasa?, que ya todas las políticas las están alineando a que debemos de crear sostenibilidad, entonces debe haber un equilibrio en lo que es el enfoque social, económico y ambiental, se deben generar nuevas políticas que mejoren los gobiernos ¿por qué?, porque se ha visto y se ha demostrado que muchos de los gobiernos de los países latinoamericanos no han hecho bien las cosas, se han robado mucho dinero y eso ha afectado a la parte social.

Si no se mejora la parte social, la parte ambiental no sirve, simplemente, ¿por qué?, porque necesitamos primero ayudar a las personas a salir adelante para que esas personas ayuden a la naturaleza a sobrevivir, es como un ciclo.

Entonces, ¿a qué vamos con esto? Costa Rica firmó un acuerdo, Costa Rica se comprometió a que en 2030, la pobreza extrema tiene que desaparecer de este país, entonces aunque se firme esta reforma, estoy segura que van a seguir el apoyo hacia las personas socialmente más afectadas.

Si ustedes me preguntan, para mí es más adverso el panorama internacional que se viene en caso de no firmar, porque es un hecho que el dólar se va a disparar, es un hecho que la inversión extranjera va a ver alta incertidumbre y ¿por qué no tasaron zonas francas?, vayan y analicen los estudios de la OCDE y del Fondo Monetario Internacional, señores, a nivel de Latinoamérica y a nivel del mundo somos de los países que más regulaciones les ponemos a las empresas privadas.

Hay demasiados países afuera para ir a invertir, ellos están viniendo a Costa Rica por la capacidad de mano de obra, pero ojo, esa mano de obra no está dando la talla, porque ya están ocupando, por la nueva economía, que es una economía digital, una mano de obra aún más especializada y no estamos dando la talla, entonces si ustedes me preguntan a mí, debemos mejorar el sistema educativo.

Tenemos que mejorar en todo el enfoque hacia una nueva economía digitalizada en donde debemos tener carreras acorde a la demanda del mercado, debemos mejorar en los planes de acción que se hagan desde las universidades porque tenemos una lucha, la parte de extensión social, que podemos hacerlo, no nos están tocando el FEES, tocaron al Ministerio de Educación Pública, porque realmente le metieron el 2% que utiliza el IVA al presupuesto de ellos, entonces el presupuesto sigue siendo el mismo, es el 8% del PIB y a nosotros no nos están tocando en lo que es la parte porcentual.

Me parece, que como universidades estatales, deberíamos entonces en vista de que no nos están afectando en el sentido de que realmente los que sí se están viendo afectados en esta reducción, en la reforma es el MEP, dar una señal positiva, porque realmente el mercado lo ocupa, estamos en una situación que si nosotros no apoyamos el plan fiscal, las consecuencias van a ser más nefastas, porque lamentablemente muchos no ven eso y nadie ha hablado de eso, y es que del 40% de los créditos dados en Costa Rica, más del 70% son de personas que no ganan en dólares y es un hecho que el tipo de cambio se va a disparar.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchísimas gracias doña Monserrat, a continuación para terminar con los informes escucharíamos el de doña Ana Lucía que ya es un Informe desde la perspectiva jurídica y a posteriori, comenzaríamos un debate con base en las exposiciones de todos ustedes que tan gentilmente nos han nutrido como órgano decisor para la toma de un acuerdo que debe reflejar la realidad y todos los aspectos que consideremos.

ANA LUCÍA VALENCIA: Buenos días. Que interesante todo lo que dicen, desde el punto financiero y el económico, el mío es más determinado en indicar el estudio que se hizo desde la Oficina Jurídica, el impacto a las universidades estatales y el sistema universitario en general, qué nos afecta y por qué nos afecta.

A mí sí me gustaría leerles algunos artículos que considero que son importantes desarrollar para ver si estos son inconstitucionales, si rayan de alguna manera la autonomía universitaria, que sería algo importante para la discusión que van a realizar.

Como todos saben el Proyecto de Ley consta de cuatro títulos, bueno, realmente cinco porque el último son las disposiciones transitorias. El primer título: Ley del impuesto del valor agregado, por medio del cual se reforma en forma integral la ley del impuesto sobre las ventas, el segundo título: Ley de impuestos a los ingresos y utilidades, el cual reforma y adiciona la ley del impuesto sobre la renta, después tenemos la modificación a la ley de salarios a la administración pública y por último el título cuarto: La responsabilidad fiscal de la República.

Iniciando de esta manera con el título primero que es referente a la Ley del impuesto al valor agregado, podemos indicar de relevancia el artículo I, el que nos indica que están exentos del pago de este artículo:

“16. Los aranceles por matrícula y los créditos de los cursos brindados en las Universidades Públicas, en cualquiera de sus áreas sustantivas”.

“19. La adquisición de bienes y servicios que haga La Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), según lo dispuesto en la Ley 3011 Convenio de la Alianza para el Progreso de los Estados Unidos (AID) y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) según lo dispuesto en la Ley N° 6743 del 29 de abril de 1982 y sus reformas; y la Ley N° 8088 del 3 de abril de 1992 y sus reformas”.

“31. Los servicios de educación privada, preescolar, primaria, secundaria, universitaria, para universitaria y técnica”.

“33. La adquisición y venta de bienes y servicios que hagan las Juntas de educación y administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de los centros educativos públicos que les corresponda atender”.

Asimismo nos indica que no están sujetos al impuesto:

“El suministro de bienes y prestaciones de servicios a título gratuito que sean obligatorios para el sujeto en virtud de las normas jurídicas y los convenios colectivos. Tampoco estará sujeto al impuesto, la prestación de servicios de medios de comunicación colectiva, a título gratuito y con fines de interés social, en cualquiera de sus modalidades, conferidas al Estado, instituciones autónomas y semiautónomas, a las corporaciones municipales, a las universidades estatales, a la Junta de Protección Social, a las juntas de educación, a las instituciones docentes del Estado, Cruz Roja Costarricense y a otras asociaciones o fundaciones para obras de bien social, científico o cultural.”

Se determina en lo que nos interesa como Tarifa reducida del dos por ciento (2%) para los siguientes bienes o servicios:

“b. Los servicios de educación privada (...)

d. La compra y la venta de bienes y servicios que hagan las instituciones estatales de educación superior, sus fundaciones, las instituciones estatales, el Consejo Nacional de Rectores y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines.”

Este título tiene un transitorio que en lo que nos interesa indica:

“En el caso de las Universidades Públicas, el Ministerio de Hacienda incorporará los recursos correspondientes vía transferencia en el Presupuesto de la República.”

Respecto a este título, tenemos tres conclusiones determinadas que serían: No pagan el IVA los aranceles por matrícula y los créditos de los cursos brindados en las Universidades Públicas, en cualquiera de sus áreas sustantivas. Pagan el 2% del IVA la compra y la venta de bienes y servicios que hagan las instituciones estatales de educación superior, sus fundaciones, las instituciones estatales, el Consejo Nacional de Rectores y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines.

Aquí como comentario, nada más veíamos y leíamos ahora que la EARTH y el INCAE están exentos de este pago impuesto, sin embargo las universidades públicas si tendrían ese 2%, respecto al transitorio no se entiende bien por cuanto las universidades estatales pagarían el 2% del IVA por la compra y venta de bienes y servicios, pero el transitorio no es claro en cuanto a si el Ministerio de Hacienda estaría reintegrando dicho monto a la mismas según lo indicado en el último párrafo que era el que les leía.

Después de este punto es importante indicar que el impuesto de ese 2% eventualmente podría ser inconstitucional, ya que iría en contra del artículo 85 de la Constitución que establece:

“Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan”.

De esta manera vemos que gravarnos con un 2%, realmente se estaría disminuyendo el presupuesto y por lo tanto se estaría afectando a las universidades en ese sentido. Ese punto podría ser inconstitucional.

Respecto al tercer título de la “Modificación a la ley de salarios de la administración pública”, el artículo 26 indica expresamente a quiénes se aplica, digamos que no dice “administración central y descentralizada”, indica cuales entes son:

“La Administración Central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, así como las dependencias y los órganos auxiliares de estos.!

La Administración Descentralizada: Autónomas y Semiautónomas, empresas públicas del Estado y Municipalidades.”

Como ustedes habrán leído, disminuye los montos correspondientes a dedicación exclusiva y prohibición, determinando un veinticinco por ciento (25%) para los servidores con el nivel de licenciatura u otro grado académico superior. Un diez por ciento (10%) para los profesionales con el nivel de bachiller universitario. También se disminuyen los montos de prohibición y porcentajes de compensación. Disminuye el monto del auxilio de cesantía a 8 años que establece el Código de Trabajo. Tiene un transitorio importante que indica:

“El Auxilio de Cesantía, se exceptúan aquellos funcionarios cubiertos por convenciones colectivas que otorgan derecho a más de 8 años de cesantía, los cuales podrán seguir disfrutando de ese derecho, mientras se encuentren vigentes las actuales convenciones que así lo contemplen, pero en ningún caso la indemnización podrá ser mayor a los 12 años.”

Establece un segundo párrafo como transitorio que nos indica:

“En los casos en que se haya otorgado un derecho de cesantía superior a los 8 años por instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas, y que se encuentren vigentes, la cantidad de años a indemnizar no podrá superar los 12 años”

Aquí es diferente al anterior porque nos indica que “en el caso de aquellas personas que ya hubiesen adquirido ese derecho”, entra toda una polémica a entender cuando se adquirieron esos derechos, es diferente que la redacción del primer punto de las convecciones colectivas, aquí entramos a analizar ¿cuándo?, cuando ya los tiene, porque no lo dejaron como el primer párrafo

Prohíbe reconocer incentivos adicionales. Somete todo el empleo público a la Rectoría del Ministerio de Planificación. El monto de la anualidad pasa a ser una suma fija para cada categoría del puesto. Nuevos incentivos salariales solo podrán ser creados por ley, creando de esta manera Reserva de Ley en la creación de incentivos y compensaciones salariales.

Un punto importante nos establece el artículo 56, que los cambios de todos estos incentivos y sobresueldos regirían para los empleados nuevos, para los que ya los tienen pues se les respetarían.

Como conclusión a este punto y yo sé que va a ser mucho de discutir, esta Oficina opina que el título III del proyecto no se aplica a las universidades estatales ya que el artículo 26 propuesto, que ya lo leí, no lo voy a leer de nuevo, de acuerdo a una

conversación que tuve con muchos colegas, me decían, -Ana Lucía ¿pero estamos dentro de las autónomas?-, sí, pero somos una autonomía especial, ¿por qué aquí lo establecen así?, porque en este punto de este título tercero hacen esta separación Administración Descentralizada: autónomas, semi autónoma, empresas públicas del Estado y Municipalidades.

Por otro lado en el título I, en uno de los artículos que les leía de quienes no están sujetos del impuesto, la prestación de servicios de medios de comunicación colectiva, título gratuito y con fines de interés social, en cualquiera de sus modalidades, conferidas al Estado, instituciones autónomas, y semi autónomas, corporaciones municipales, universidades estatales.

Vemos que ahí sí lo establece expresamente y de forma aparte, que en este título III no, entonces no sabemos si era la intención, porque del impuesto si se incluye aparte, en este no se especifica.

Dentro de la Administración Descentralizada se incluyen las instituciones autónomas y semi autónomas, y se excluyen las universidades estatales. ¿Qué nos dice la Constitución Política? La Constitución Política en el artículo 189 nos indica:

“ARTÍCULO 189.- Son instituciones autónomas:

- 1) Los Bancos del Estado;
- 2) Las instituciones aseguradoras del Estado;
- 3) Las que esta Constitución establece, y los nuevos organismos que creare la Asamblea Legislativa por votación no menor de los dos tercios del total de sus miembros.”

Vemos que las universidades estatales no se incluyeron en este articulado especial de las instituciones autónomas, que es importante indicar además que se regulan en el artículo 84 constitucional por cuanto constituyen una categoría especial descentralizada, siendo los entes más autónomos de todo el Estado, al tener los tres grados de autonomía incluida la política organizativa de las que carecen las instituciones autónomas.

Sobre la autonomía universitaria, todos conocemos el voto 1313 del 93 que es tan importante y tan desarrollado, me gustaría si estoy dentro del plazo leerles un pedacito nada más:

“Conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política, las Universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del

Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo **y de ejecución**); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal (como ya lo estableció esta Sala en la resolución No.495-92). Son estas las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas...” **Sentencia 1313-93.**

En conclusión, todo el TÍTULO III MODIFICACIÓN A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA no es inconstitucional siempre y cuando se interprete que no se aplica a las universidades estatales. Caso contrario lesiona su autonomía constitucional ya que se le cercena autonomía en materia de contratación, nombramiento y estímulo salarial a su personal docente afectando su labor sustantiva que es la docencia.

En el TÍTULO IV: RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA. Hay un artículo que aquí en el Consejo Universitario ha sido de gran preocupación, que es el artículo 29, este artículo sí violenta la autonomía e intereses de las universidades y sí se vería violentado el patrimonio de las mismas.

En este título la norma que lesiona la autonomía e intereses de las universidades es el siguiente.

“ARTÍCULO 29- De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política, se contabilizarán dentro del ocho por ciento del Producto Interno Bruto destinado a la educación estatal, los recursos presupuestados para primera infancia, preescolar, educación primaria, secundaria, educación profesional y educación técnica incluido el Instituto Nacional de Aprendizaje. El Ministerio de Educación Pública deberá destinar un porcentaje de este rubro al financiamiento de infraestructura educativa y equipamiento.

Es decir, que los dineros destinados a la red de cuidado, así como los recursos del INA deben sumarse para efectos de calcular el 8% del PIB a que hace referencia el artículo 78 de la Constitución.

Mediante la Ley 8954 del 09/06/2011 se reformó dicho artículo para que diga en lo que interesa:

“En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución”.

Ahí el cambio es que se subió del 6% al 8%, ¿qué pasó?, que a raíz de dicha reforma los gobiernos comenzaron a contabilizar dentro del porcentaje del PIB dedicado a la educación pública los presupuestos anuales del INA.

La Contraloría General de la República al no compartir ese criterio interpuso acción de inconstitucionalidad en contra del presupuesto contra de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2007, Exp. 07-005667-0007-CO. En ese momento la ministra era la contralora y fue la que interpuso este recurso, como dato curioso.

En el voto 6416- 2012 falló indicando lo siguiente, voy a leer un pequeño extracto de lo que dijo la Sala Constitucional al respecto:

“Así las cosas, ni del artículo 78 de la Constitución, ni de ninguna otra disposición de la Carta Fundamental, o de las características de las instituciones y ciclos descritos, se desprende la conclusión de incluir el presupuesto del Instituto Nacional de Aprendizaje dentro del gasto público mínimo previsto por el artículo 78 citado, lo cual, consecuentemente, resulta contrario a la Constitución.”

Queda demostrado que la Sala Constitucional desde el año 2012 falló indicando que el presupuesto del INA no se puede incluir dentro del gasto público mínimo previsto por el artículo 78 citado, por ser contrario a la Constitución.

Tampoco es admisible que se contabilicen los recursos de los programas de primera infancia de la Red de cuidado por cuanto no brindan educación formal como sí lo es la educación preescolar. Entendemos la importancia y necesidad de las redes de cuidado, pero las mismas no deben ser vistas como educación formal.

Se establecen tres conclusiones generales, las cuales indican lo siguiente:

1. “El proyecto de ley objeto de consulta no lesiona la autonomía de las universidades y por ende, no es inconstitucional SIEMPRE Y CUANDO LA ASAMBLEA ESTÉ DISPONIENDO QUE EL TÍTULO III: MODIFICACIÓN A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO SE APLICA A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES.”

Caso contrario, sí es inconstitucional y lesiona la autonomía universitaria al incidir directamente en la políticas de contratación del personal académico lo que incide en la prestación sustancial de sus servicios.

2. Es inconstitucional el artículo 29 del TÍTULO IV: RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA al incluir el presupuesto del INA en el cálculo del 8% constitucional destinado a la educación tal y como lo resolvió la Sala Constitucional desde el año 2012.

Tampoco pueden computarse los recursos destinados a la red de cuidado ya que no es educación formal o para educación preescolar propiamente dicha,

no debiendo la misma ser incluida dentro de la distribución realizada por el artículo 78 Constitucional.

3. El reintegro del 2% del IVA a cargo de las universidades privadas deben ser reintegrado de manera efectiva, de lo contrario sería una disposición inconstitucional ya que se estaría reduciendo el presupuesto de las mismas en un 2% lo que iría en contra del artículo 85 constitucional que prohíbe que sus rentas sean disminuidas.”

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias doña Ana Lucia.

EDUARDO CASTILLO: Menuda tarea tiene el Consejo Universitario con este dictamen y pronunciamiento, puesto que está en juego el futuro tanto de la Universidad y el país, en ese sentido.

Es cierto que en distintos periodos el país ha tenido diferentes déficit de porcentajes, en este momento es uno de los más altos. El gobierno desde hace 10 años está financiándose a través de deuda y eso es crítico.

Actualmente la relación está en un 44%, según información que me dieron de Tesorería Nacional y para el próximo año va a superar el 50% como bien lo indicó don Luis Paulino. El 90% de los ingresos por impuestos tiene destino específico, o sea, parte del endeudamiento es para operar y para cancelar deuda, entonces, veamos el panorama crítico que tiene el país en ese sentido.

Reflexionando sobre esto como bien conocemos “lo perfecto es enemigo de lo bueno”, o bien, para mí este proyecto significa un sacrificio para todos, pero aun será mayor si este proyecto no pasa.

Eso es lo que quisiera aportar en ese sentido dada la situación crítica en la que se encuentra el país y creo que es nuestro deber dar un empuje, apoyo o colaboración hacia esa tarea que se nos ha encomendado.

GUISELLE BOLAÑOS: Realmente, para el Consejo Universitario el aporte de cada uno desde su perspectiva ha sido fundamental, pero en vista de que tenemos posiciones opuestas, lo importante es también que aprovechando que están ustedes acá hagamos un debate y que analicemos puntos de vista, que eso nos sirva más de insumo para llegar a tomar un acuerdo.

A manera de resumen, muy someramente don Federico nos plantea que el proyecto no es robusto, que es regresivo y que metodológicamente considera que hay dos aspectos negativos y que las dispersiones se dan, sin embargo, dentro del proyecto se nos trata igual. La encuesta nacional de hogares no capta todas las manifestaciones de riqueza siendo que esa es una base para la determinación del proyecto. No se han discutido contingentes, por ejemplo, subir las tasas de todos los impuestos y que lo que se ha hecho es eliminar grados de libertad para

toda la regla económica. Considera que este no es el momento para este proyecto y que más bien el momento pasó.

Doña Velia, reconoce que tal y como está planteado la recaudación en el proyecto va a ser exigua, no va a alcanzar para lo que el país necesita, pero que sencillamente es necesario y hay que aprobarlo sabiendo que no es suficiente. Hay que realizar una serie de cambios y reformas, porque nos hemos degradado con más situaciones de riesgo, en donde cada vez es más caro endeudarnos y que ese plan fiscal constituiría ante los organismos internacionales una señal de credibilidad.

Don Luis Paulino nos habla de que la situación económica que enfrentamos es muy delicada y hay indicadores claros que lo muestran, las tasas de interés subiendo obligan al pago de interés cada vez más elevados, pero en la práctica el proyecto lo que va a dar es un 1.3% del Producto Interno Bruto (PIB), sumando los ahorros que hace ahora la señora ministra de Hacienda, podríamos suponer que ese aspecto positivo podría llegar a un 2% del PIB en el 2019 de manera muy optimista. En el 2018 está previsto un déficit fiscal de un 7.2% y para el 2019 un 8%.

La deuda pública sin embargo, seguirá creciendo y con ese proyecto y todas las otras medidas no van a estabilizar la deuda, los mil millones de dólares que eventualmente prestaría el PIB aliviaría no más un cuarto por ciento de la deuda.

Es un proyecto inequitativo y que los estudios de la Universidad de Costa Rica (UCR) a pesar de que muestran datos interesantes no indican cuál es la metodología y por lo tanto, se cuestiona sobre la científicidad del mismo, incluso, en exoneraciones se perdona la totalidad de la multa y hasta un 80% de los intereses de esa deuda.

La incorporación de empleo público y regla fiscal son temas de discusión aparte que no deberían de estar dentro de este proyecto. Una cosa es arreglar inconsistencias en el empleo público y otra cosa es precarizarlo. La regla fiscal es importante, pero considera que en ese proyecto se retraen o se cuestionan mucho los programas sociales.

Un aspecto importante es la necesidad de la reactivación económica, en el discurso se ha usado una visión moralizante y de sentido común, la penitencia, el castigo y aplicar tijera y esto puede provocar que la económica caiga cada vez más.

Considera que es importante moderar el gasto público y para ello necesitaríamos un dialogo nacional amplio, participativo, honesto en el que todos contribuyamos, pero con un acuerdo nacional.

Doña Monserrat considera que si la reforma fiscal no se aprueba los bonos de Costa Rica serán bonos basura y que por el papel que prestan las universidades

públicas, desde la perspectiva del comercio internacional, debe de ser una señal positiva apoyando el plan fiscal, porque la situación en el que está el país ante organismos internacionales es muy delicada.

Doña Ana Lucia realiza un análisis obviamente desde el punto de vista jurídico y hay dos aspectos importantes que fueron los que le anoté. Si este proyecto se aplica a las universidades desde la perspectiva del concepto de autonomía, que está establecido en el voto 1313 y que reiteró en varias ocasiones la Contraloría General de la República, incluso cuando dice que no se puede aplicar el presupuesto del INA al de las universidades, se destaca nuevamente la especialidad del foro de autonomía con que cuentan las universidades.

Los recursos presupuestarios al incluir en el 8% de la educación la red de cuidado y los recursos del INA afectarían los recursos de las universidades, recuerden que del 8% del PIB, el 1.5% es para las universidades, siendo así, ese presupuesto evidentemente se redistribuye entre todos los componentes, pero ahora tendría dos nuevos, con la desventaja de que este año se declaró la educación inicial como obligatoria.

Don Eduardo dice que dentro de este proyecto y lo que vamos a dar las universidades como dictámenes, no solamente está en juego el futuro de la Universidad sino también del país y es una situación delicada. Creo que todos somos conscientes de la grave situación que vive el país, en eso creo que sí hay consenso y creo que si hacemos una encuesta aquí votamos a favor y lo dejamos en firme.

El 44% del financiamiento actual del gobierno, el 90% de los ingresos tiene destino específico, que son para operar y para cancelar deuda, eso implica un panorama crítico para el país y de no aprobarse el plan, el panorama sería más crítico.

Ese es el resumen que logré hacer con mis limitadas capacidades de síntesis y con base en eso deberíamos iniciar un debate.

NORA GONZÁLEZ: Muchas gracias a las compañeras y compañeros profesionales de esta Universidad que vinieron a darnos sus puntos de vista respecto al plan fiscal, el cual en este momento tiene al país tan dividido y con opiniones tan encontradas.

Me gustó mucho ver como frente a una misma situación podemos identificar posiciones muy diversas, sin embargo, hay algo desde lo cual hago el análisis de cosas que me quedaron pendientes en los razonamientos, seguro esto se debe a que no soy economista y supongo que frente a una situación que identifiqué acá con algunas investigaciones que hice me faltó en el razonamiento, por lo que me gustaría que se refieran a ello.

En primer lugar me parece que las diferencias de las posiciones entre los que aprueban o no el dictamen a la propuesta del plan fiscal o que se aprobara con

alguna reserva, está en el sujeto, a quién vamos a defender y de dónde estamos pensando aprobar o no esta propuesta de plan fiscal.

Cuando nosotros hablamos de los problemas del mercado estamos identificando como el sujeto del plan y de análisis al mercado propiamente dicho, tenemos situaciones que tienen que ver con el tema de las inversiones y empleo, se hace relación a las empresas privadas, al movimiento empresarial y a las grandes corporaciones.

Hubo ausencias en el razonamiento, por lo menos desde mi necesidad, con las zonas francas, cuando hablábamos de la importancia del plan fiscal desde el sujeto del mercado.

La otra posición es el énfasis o el sujeto de análisis en la ciudadanía, entonces, hablan de desarrollo y educación, sin embargo, encuentro que hay algunas diferencias, por ejemplo cuando se habla desde el mercado, se piensa en complacer las necesidades de la OCDE, adecuar nuestra educación a las pruebas pisa y cuando se habla del plan fiscal desde la ciudadanía se toca la inversión pública y servicios, además, se reivindica el tema del derecho humano a la educación necesariamente.

Hay algo que no se habló y es un tema pendiente, la evasión. Cuando nosotros pensamos en la importancia de aprobar el plan fiscal tal cual lo razonaron en este sentido, me queda la duda en el razonamiento de la evasión, por qué si tenemos un plan fiscal que no es progresivo y que a todas luces con toda la explicación que ustedes dieron es regresivo, ya que porcentualmente de acuerdo a los ingresos de cada uno de los quintiles del país, por qué si sabemos que eso es real y hay una coincidencia, por qué en el razonamiento no se habla nada de lo que es evasión, por qué se plantea que no hay una opción más allá de eso, hay que aprobarlo con alguna restricción, pero no se plantea atacar la evasión fiscal como una solución alternativa a este plan que se está proponiendo ¿estoy errada o no?, en el sentido de que atacar la evasión fiscal podría ser un beneficio para que este proceso sea un poco más equitativo.

Cuando nosotros hablamos desde las empresas, en el Ministerio de Hacienda se ha estimado que la evasión fiscal representa el 33% del presupuesto nacional, en donde los mayores evasores son las empresas privadas y los profesionales que ejercen de manera liberal como médicos y abogados.

Ese porcentaje de evasión respecto del presupuesto nacional 2018 representa un monto aproximado de ₡3.073.597.697.280.00, eso está en la página del Ministerio de Hacienda. En diciembre del 2017 el déficit fiscal fue apropiadamente de dos billones de colones, eso quiere decir que si se cobraran los impuestos tendríamos superávit y si esto es así no tendríamos necesidad de aprobar este plan fiscal que como todos coincidieron es totalmente regresivo.

Cuando nosotros hablamos de la relación que hay respecto de los inversionistas de la especulación y del problema que eso podría traer en la inversión de empresas extranjeras en el país, tenemos por ejemplo el caso de PINDECO, que desde que se instaló en Buenos Aires ha crecido exponencialmente en lo que son sus ganancias, inversiones y territorio, sin embargo, el índice de desarrollo social de esta comunidad se ha mantenido entre los más bajos del país y es de las zonas más excluidas del país. Si nosotros vemos las zonas francas y vemos el aporte que estas le han dado a los territorios de influencia vemos que es mínimo, sin embargo, todas estas empresas que están en zonas francas no pagan un montón de impuestos y todo este dinero que son ganancias para esas empresas sale del país, los salarios que se les pagan a nuestros profesionales son muy bajos.

Al ser las 10:58 am, el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

Entonces, ¿cuál es el tipo de inversión que nosotros queremos promover o potenciar cuando hablamos de beneficiar esa inversión externa que va a venir a Costa Rica?, ¿de qué tipo de empresa estamos hablando cuando estamos viendo indicadores como el de la OCDE y a partir de ahí tenemos que ver el rendimiento de nuestros estudiantes con las famosas pruebas pisa?

La OCDE congrega, por lo menos hasta el año pasado, a 39 países que representan el 80% del comercio mundial e inversiones, lo que otorga un papel fundamental para abordar los desafíos que enfrenta la economía mundial, es decir, la OCDE está integrada por los países más ricos del planeta, ellos se reúnen porque quieren mantener sus condiciones económicas de potencia mundial y crear las condiciones para el desarrollo de sus grandes corporaciones. Vean lo que nosotros estamos discutiendo, queremos modificar nuestras estructuras con base en criterios que son los que hace la OCDE para sí misma, para ver los rendimientos que tienen que tener las personas que deberían eventualmente formarse y trabajar para esas grandes empresas europeas.

Otro punto planteado en las evaluaciones que hace la OCDE es que estos estudiantes que hicieron estas famosas pruebas pisa, los que aprobaron fueron las personas de los ingresos de estratos más altos, es decir, los que reciben una mejor educación, quiénes son los que ingresan a las universidades públicas, que son las que tienen a su vez en principio mejores rendimientos y mejor sistema de conocimiento a nivel de educación superior, los que salen de los colegios privados.

¿Qué es lo que nosotros pretendemos si, como lo plantea don Luis Paulino, lo que tenemos que hacer es reactivar la economía?, entonces, tenemos un plan fiscal

que es absolutamente regresivo y que a todas luces lo que hace es beneficiar la inversión, es decir, el sujeto de la historia en este plan fiscal, el énfasis que se da y en quien vamos a pensar es en el mercado y eso me parece bien porque el mismo estado keynesiano se fija en las condiciones de mercado para reactivar la económica, generar empleo y para todo lo demás, no es que esté mal, sin embargo, estamos dejando de lado lo que es la inversión pública en la ciudadanía, el ejercicio de derechos, la inversión en servicios y sobre todo hay una propuesta de plan fiscal que está resintiéndolo enormemente lo que es la inversión en educación, un país que quita dinero para la educación y que avala la posibilidad de disminuir centavos en educación es un país que va para atrás, que no tiene futuro. Este plan fiscal a todas luces va en contra de las universidades públicas, están satanizando lo que es el empleo público y perdón, pero el empleo público no se sataniza, los empleados públicos deben de ser los mejores pagados de un Estado si no queremos que se den índices de corrupción, si queremos que ahí estén los mejores funcionarios y los mejores profesionales del país.

Me quedan esas dudas, ¿qué pasa con el tema de la evasión fiscal?, ¿de qué forma generar una mejor manera de recaudar impuestos a estos grandes evasores?, que además, son los que más va a beneficiar este plan fiscal y podrían resolvernos esto.

Es una propuesta alternativa, independientemente de que haya que aprobarlo o no, estamos pensando en el tema de la reactivación que necesitamos en la economía.

Es sobre las condiciones favorables que se les da a ellos a nivel económico y las posibilidades de generar empleos desde las zonas francas, tenemos que el trabajo que ahí se da y las condiciones laborales no son las mejores, porque se dan jornadas de trabajo que son muy altas, hasta de 10 horas y en muchas ocasiones se les pide extender esa jornada.

En resumen, extensión de impuestos en zonas francas, el aporte real a la economía nacional y sobre todo al desarrollo de los territorios pensando en un plan fiscal totalmente regresivo en el sujeto de plan fiscal, cuál es el aporte real que da no solo las cifras generales sino al desarrollo social, territorial y económico por lo menos en su zona de influencia y el tema de la evasión propiamente dicha.

Esas son las dudas que me quedaron vacías y que ni se diga el tema del derecho humano a la educación.

MONSERRAT ESPINACH: Con respecto a por qué se exonera a la zona franca, recordemos que los funcionarios públicos solo somos y representamos el 15% de los trabajadores, o sea, el 85% de la masa salarial de Costa Rica proviene prácticamente de las zonas francas, entonces, ¿qué sucede?, es lo que les comentaba antes, estamos en una paradoja mundial donde existen países con mejores recursos y disponibilidades a ofrecer y si nosotros no les damos la sostenibilidad para poder trabajar en Costa Rica simplemente se van a otros países

y ¿qué hacemos nosotros con un 85% sin trabajo?, ahí es donde le contesto la pregunta número dos de la parte de ciudadanía.

¿Cómo podemos crear mayor cantidad de empleos?, estamos en una situación de falta de educación en alta tecnología, porque estamos en una nueva economía que es prácticamente de alta tecnología, pero esta se divide en una muy alta y media, estamos muy fuerte en la media, pero tenemos que educar mejor a nuestros estudiantes para poder ingresar a una alta tecnología, entonces, aumentaría la empleabilidad, vendrían más empresas a Costa Rica, pero ocupamos mejorar esa parte de educación. Ocupamos crear estudios de demanda laboral que es lo que ocupan esas empresas transnacionales en esa alta tecnología para enfatizarnos por ejemplo proyectos con impresoras 4D, emprendedurismo enfocado a nuevas tecnologías, que es lo máximo que se puede hacer, entonces, necesitamos crear eso que es la duda que le queda a usted en la parte de ciudadanía.

En lo referente a cómo se combate la evasión, recordemos que el sistema de Costa Rica ha sido obsoleto, hasta el 2012 el PIB era compuesto por la parte de lo que era manufactura y el sector agrícola que era muy fuerte; el Banco Central cambió la forma de medir el PIB a partir del 2012, entonces; ya mete todo lo que es la gama de servicios que antes no se tasaba porque el país no era tan fuerte en esa parte, entonces, de ahí viene esa necesidad dentro de la reforma fiscal de pasar toda esta parte de doctores y abogados que no estaban porque eran servicios.

¿Cómo se puede mejorar la evasión?, actualmente a partir de tasar esos niveles, se espera ver una mejoría por así decirlo, también la parte de factura electrónica va a ayudar cualquier cantidad, porque son sistemas de control cruzado y al meter el IVA lo que estamos es midiendo la cadena productiva, en otras palabras, voy donde el veterinario y le compro un medicamento para mi perro, le digo que no me dé factura y ya, pero resulta que el que le vendió el medicamento sí tuvo que darle factura, entonces, a partir de ese control cruzado ya se ve todo el sistema productivo.

Coincido con doña Ana Lucia en el artículo 29 de que sí estamos perdiendo autonomía, cayendo en la parte de la reforma, ustedes saben mi criterio a nivel internacional realmente ocupamos la reforma, porque estamos en un momento crítico en donde se nos dispara el tipo de cambio y ustedes saben cómo estamos que más del 70% de los créditos en dólares son de personas que no ganan en dólares, entonces, se pueden imaginar el desajuste económico de esas personas, porque si se sube el tipo de cambio entonces no van a poder pagar sus créditos, y eso va a crear una burbuja y al final se va dar una retracción y ahí sí va a afectar a los más pobres.

Por un lado queremos subsanar con la reforma que no se apruebe supuestamente para crear una mejoría a las personas más pobres, pero al final no estamos midiendo las consecuencias de sí no se aprueba.

Lo que les digo es que se pongan las manos en el corazón en que realmente las consecuencias a nivel internacional son muy altas y no las están valorando a nivel nacional, y eso es lo que más me preocupa.

Esto era para contestarle a doña Nora y espero que le haya servido la explicación.

Apoyo a doña Ana Lucía Valencia. Cuando leí el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, porque al final de cuentas lo que se quiere es fortalecer el sistema desde diferentes aristas, sí se pierde un poco de autonomía con lo que indica el artículo 29, porque nos están obligando a hacer las cosas como ellos dictan porque de ahí proviene el dinero de la Contraloría General de la República.

En lo que es la parte del sector público, vienen a medirnos con indicadores y nos van a controlar en ¿qué se está haciendo el dinero?, va a haber una relación costo-beneficio.

Se le está dando a las universidades cierta cantidad de dinero y hay que demostrar en qué se está gastando.

Ahora, analicemos la UNED, porque hice el estudio del FEES del año pasado. El porcentaje que se está girando del FEES a la UNED es para cubrir la masa salarial.

Entonces, ¿dónde queda la parte de inversión que podamos hacer nosotros en programas sociales si no hay recursos? Si nos vamos al componente de cómo se compone ese FEES, la asignación porcentual que nos están asignando no es relativa y no está acorde a lo que hacemos como universidad.

Si nosotros vamos a ver las matrículas de la Universidad de Costa Rica versus matrículas de la UNED realmente andamos muy parecidos.

Tenemos 38 centros universitarios en todo el país, somos una universidad inclusiva, tenemos que aprovechar que se firmó el acuerdo de París del 2015 porque se está potencializando totalmente lo que es desarrollo sostenible. Eso nos crea a nosotros un valor agregado, somos la universidad inclusiva del país.

Estuve comentando con don Rodrigo Arias, que en vista de que legalmente sí hay fundamento de que se está perdiendo autonomía, hasta qué punto podría aparte de la reforma fiscal, que realmente sí se ocupa y ojalá que la apoyemos, fundamentar en la Sala IV qué realmente los componentes y porcentajes que se están dando en CONARE no son los justos ni los adecuados y la UNED pueda proponer que se incentive y cambien esos porcentajes en donde se mida que se va a ayudar proporcionalmente, porque nosotros tenemos mucha matrícula y se trabaja a nivel social y en extensión en programas muy fuertes en diferentes zonas del país y nos falta, en el sentido de que se ocupa calidad de centros de cómputo en todos los centros universitarios, es parte de la inclusión social a nivel de gestión

local, ocupamos internet en todos los centros universitarios y otras cosas y no las tenemos.

Más bien la intervención es que ojalá que valoren formular un proyecto y que se presente a la Sala IV porque ella es la que siempre gana y manda, y proponer un proyecto donde se cambien los porcentajes que se están asignando porque por ley ya no podemos pedir más dinero.

A nivel internacional los países con mayor desarrollo social, económico y ambiental, tienen indicadores en donde la media que dan del gasto con respecto al porcentaje del PIB es del 5% y nosotros estamos al 8%, o sea hablando internacionalmente estamos muy altos.

Ya no se trata de pedir más dinero, se trata de que si ese dinero se está ejecutando bien.

VERNOR MUÑOZ: Gracias señor rector. Quiero agradecer la visita de los estimables colegas y creo que sus contribuciones son muy importantes para la deliberación que tenemos que hacer.

Quisiera ser pragmático en la contribución, pero quisiera intentar rebatir un poco a doña Monserrat en relación con su apreciación del PIB.

Recordemos que el PIB de un país como Suecia es absolutamente incomparable con un país como Costa Rica, de manera tal que un 5% o 4% en Suecia triplica o cuadruplica el PIB de países en desarrollo como los nuestros.

De modo tal que esa comparación no es de recibo ya que se trata de sistemas de producción completamente diferentes.

Podíamos pensar que un 8% del PIB en Costa Rica no alcanza para cubrir las necesidades educativas y me parece que eso es real.

Mi comentario pragmático tiene que ver con los elementos que pienso yo que la universidad debería mostrar en su criterio a la Asamblea Legislativa y en general a la opinión pública.

Evidentemente esto es un tema que posiblemente amerita un debate de carácter técnico tributario, pero creo que lo esencial es la naturaleza política que tiene esta propuesta de ley y creo que esa naturaleza política nos obliga a nosotros, por un lado, ver cuál es la viabilidad política del proyecto en este momento, y qué es lo que nosotros realistamente podemos influir.

Creo que por lo tanto un primer elemento que el Consejo Universitario debería considerar, es el elemento de lo deseable y aquí me parece que deberíamos rescatar lo que los colegas han expresado, y específicamente la naturaleza regresiva de esta propuesta legislativa, las limitaciones que tiene en sus alcances,

los problemas de segmentación que precisamente obligan a tributar a personas con menores recursos dejando prácticamente incólumes a los más ricos. Creo que sería importante hacer notar esta naturaleza regresiva del proyecto.

Por otra parte, creo que no podemos escapar de la necesidad de rescatar aquellos elementos de la propuesta que sean significativos para avanzar en la construcción de un proyecto o una propuesta tributaria más progresiva. Creo que debemos jugar con esos dos elementos, lo deseable y lo posible.

Sin embargo, me parece que es impostergable que la universidad haga una llamada de atención sobre la naturaleza regresiva desde el punto de vista político.

El segundo elemento que me parece deberíamos de considerar en nuestro posicionamiento, es el papel de la educación en la construcción de capacidades productivas y en el desarrollo integral de la sociedad.

Al mismo tiempo me parece, que tendríamos de alguna manera hacer ver que reducir el financiamiento de la educación pública es dispararse en el pie. Es decir, que precisamente no podemos nosotros aspirar a una sociedad más inclusiva, más progresista y que desarrolle capacidades de producción y de empleo, si se cercena precisamente la estructura institucional que hace posible eso.

Al mismo tiempo me parece importante señalar, que la educación en general y particularmente la educación superior, no responde únicamente a las necesidades de los empleadores.

Es decir, que la educación pública tiene un sentido de construcción de ciudadanía que va mucho más allá del mero hecho de construir capacidades de producción, porque estaríamos fomentando una visión reduccionista que casi nos obliga a pensar la educación como una respuesta a los problemas de la economía y me parece que esto no es solamente equivocado sino muy peligroso.

El tercer elemento que creo que nuestro posicionamiento debe de tener, es enfocar el daño terrible que se está haciendo a la educación superior con este proyecto de ley.

Creo que el tema del gravamen del 2% del IVA es un asunto que debemos destacar y al mismo tiempo pienso que debemos de destacar la naturaleza igualitaria que tiene el trabajo específicamente de la UNED en la sociedad.

Creo que este posicionamiento al mismo tiempo debe conducir a un comunicado de la universidad a la opinión pública y además un llamado a CONARE para tener un papel mucho más beligerante en la defensa de la educación pública.

Considero que CONARE ha quedado debiendo y ha tenido una posición muy tibia, y creo que debe tener más fuerte la defensa de la educación superior pública y que esto podría ser posible si nosotros hacemos un posicionamiento más decisivo.

LUIS PAULINO VARGAS: En relación con algunos comentarios de doña Nora en cuanto al tema de la evasión.

El tiempo es corto y hay muchas cosas que se quedan por fuera, de hecho me excedí en el tiempo pero aun así quedaron cosas por fuera.

Efectivamente doña Nora tiene razón de llamar la atención y que de mi parte prefiero llamarle “el problema de fraude fiscal” más que de evasión, porque los abogados les gusta jugar un poco con los términos para diferenciar evasión de ilusión y sacan a relucir que la ilusión es legal cuando en realidad la ilusión resulta de estrategias tributarias agresivas destinadas a aprovechar cualquier posible omisión o cualquier “coma de más o de menos”, que permita reducir los pagos en positivo, entonces mejor hablar de fraude.

Ahí hay un debate y algunas personas manejan cifras de un 8% del PIB como un monto total del fraude y otros sacan a relucir con base en un estudio de la Contraloría y otros hablan de un estudio FMI que habla del 4,5%.

Hemos tenido algunos avances y eso hay que reconocerlo, por ejemplo, lo del registro de accionistas que permite transparentar quiénes son las personas físicas que están detrás de las Sociedades Anónimas y ahí hay un avance. Es claramente insuficiente y falta mucho más.

Hay que combatirlo con mucha energía pero tampoco hay que hacerse ilusiones. El fraude fiscal es un fenómeno complejo que tiene ramificaciones muy complejas, y no podemos imaginar que en el corto plazo podemos resolver el problema fiscal controlando el fraude fiscal, porque realistamente hablando no es posible y eso debemos tenerlo en cuenta.

Incluso, hay un aspecto del fraude fiscal que hay que enfatizar mucho, que el gran fraude fiscal, no del menudeo, actúa a nivel internacional, o sea en redes globales de paraísos fiscales, de bancos, de consultoras legales, contables y de contaduría, que se dedican a eso y eso funciona a escala global.

Es imposible controlarlo con base en legislación puramente nacional, que actúa puramente a nivel territorial y no es posible controlar ese fraude grande que actúa transnacionalmente, ahí se necesita cooperación internacional de los gobiernos, no hay otra manera.

Ahí es donde echo de menos que nuestros gobiernos, no solo la administración Carlos Alvarado y a él no le podemos exigir tanto, porque tiene de gobierno pocos meses, pero los sucesivos gobiernos no han hecho nada en términos de promover, incluso de liderar, así como Costa Rica lideró lo del Convenio para el Control de las Armas, que este país lidere un gran acuerdo mundial para el control de la evasión.

Hay esfuerzos por parte de OCDE y siguen siendo insuficientes. La Unión Europea en su interior tiene paraísos fiscales y ¿de qué hablan los países europeos cuando hablan de paraísos fiscales?, si los tienen ahí adentro.

En el caso de Estados Unidos tiene paraísos fiscales dentro de su territorio, que en sí mismos son paraísos fiscales. O sea, ese tipo de cosas hay que trabajarlas si queremos combatir el fraude fiscal.

Quisiera anotar lo siguiente. Es cierto lo que dijo doña Monserrat sobre el 85% de las personas trabajadoras en Costa Rica están en el sector privado, y en el sector público es como un 14%, pero las zonas francas lo que proveen es como un 4% de empleo directo, no más que eso.

El país ha hecho una inversión gigantesca tratando de atraer inversión para las zonas francas y no digo que no haya que hacerlo, si no que sigámoslo haciendo y no quiero que se me malentienda en el sentido de que estoy sugiriendo que hay que abandonar eso, pero tengamos claro las limitaciones.

Hemos tenido presidentes y una presidenta en giras internacionales exclusivamente enfocadas en traer inversión extranjera, visitando Estados Unidos y Europa exclusivamente a reunirse con ejecutivos de grandes empresas para convencerlos de que vengan a invertir en Costa Rica, y hasta ese nivel se ha llevado el asunto de la atracción de inversión extranjera.

Los que proveen las zonas francas es un 4% de empleo directo y me pueden decir que también proveen empleo indirecto, todas las actividades en Costa Rica proveen empleo indirecto, hasta la pulpera de mi barrio también está contribuyendo en generar empleo indirecto, y desde luego le está comprando cosas que producen fábricas, como por ejemplo los Meneitos que vende se los compra a la Jacks y está contribuyendo que la Jacks genere empleo de esa forma.

Todos generan empleo indirecto, a veces le indican a uno que la zona franca genera empleo indirecto como si fuera un atributo exclusivo de la zona franca y eso es incorrecto.

El país necesita replantear muchos aspectos del modelo de desarrollo si es que queremos resolver el problema del empleo.

Durante los últimos 10 años que hemos tenido problemas del empleo muy graves, hemos visto a los presidentes y a la presidenta en giras mundiales para atraer inversión extranjera mientras hay miles y centenares y hasta sumar más de 1 millón de personas que están necesitando un empleo decente y no se les provee.

El modelo de desarrollo que se tiene es perfectamente incapaz de generar esos empleos, y ahí se necesitan cambios profundos.

Sobre la inquietud de doña Nora, de si este proyecto contribuye de alguna manera al desarrollo del país. El proyecto no tiene que ver con eso y no hay que pedir lo que no corresponde pedir, pero si quisiéramos formular ese cuestionamiento, lo plantearía en términos de lo que significa la cláusula de la regla fiscal para el futuro del Estado social costarricense.

Creo que la cláusula de la regla fiscal es altamente restrictiva y a futuro tendrá consecuencias de mediano y largo plazo en la capacidad de gestión y de respuesta del Estado social costarricense, y eso va a afectar los objetivos de justicia social que creo que nos interesa aquí, y también la posibilidad de ese Estado de contribuir a replantear los modelos de desarrollo en Costa Rica que muchos están requiriendo.

OLDER MONTANO: Buenos días. Agradecer a los invitados que han expuesto la situación.

Creo que es un tema sumamente importante, y provengo de una zona rural y ayer estuvimos en un foro en Cariari sobre estos temas y voy a ser sincero. Esperaba una participación más abierta.

Sé que todos coincidimos que este proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no es más idóneo ni el mejor, incluso lo siento como un proyecto abrazador donde a todos se les está midiendo por igual.

Lo que me preocupa es la posición cuando nos dicen que si no se aprueba este proyecto de ley nos vamos al abismo.

Don Luis Paulino mencionó que con este proyecto de ley se estaría solventando solamente un 2% de un 8% del déficit que hay en este momento.

Creo que es un parche donde todos estamos siendo afectados y no se está logrando el objetivo como tal.

Lo que sí quiero mencionar es que pensemos en la visión de esta universidad y para quien va dirigida esta universidad. Aquí no se ha hablado de todos esos estudiantes, donde el 44% de nuestra población es becada y no estamos hablando como universidad sobre el impacto que tiene este proyecto de ley para estos estudiantes y personas que se dice son la razón de ser de la universidad. Eso no se mencionó en ninguno de los informes que se dieron aquí.

Estoy viendo en el informe del Estado de La Nación, donde dice que el 31.5% de los salarios son insuficientes.

En el año 2016, el 20.5% más de un 1 millón de personas no tienen los recursos para adquirir la canasta básica mínima y eso no se está viendo aquí.

Lo que sí les digo es que piensen en los estudiantes, los estudiantes son la razón de ser de esta universidad y no es un tema que se está hablando aquí.

Me preocupa la intervención de doña Monserrat y sé que tiene una visión más amplia por el contexto internacional, pero que nos diga que no afecta a las universidades públicas, sí me preocupa.

Lo que quiero es que ojalá se haga un análisis sobre la afectación que tiene este proyecto de ley sobre la población estudiantil que son realmente la razón de ser de la universidad si la relacionamos con la visión de la universidad.

GUSTAVO AMADOR: Muchas gracias a los colegas que han venido esta mañana a compartir con nosotros sobre este proyecto de ley.

Recuerdo hace 6 años, la administración Chinchilla presentó un paquete tributario y de una u otra forma abrimos la academia para que se viniera aquí a debatir sobre ese plan fiscal, en ese momento el vicepresidente Liberman, el académico Henry Mora, el actual ministro de información, Juan Carlos Mendoza, estuvieron aquí.

Casualmente don Juan Carlos Mendoza señalaba problemas éticos al paquete fiscal que la administración Chinchilla estaba presentando.

El principal problema ético que él señaló es que el paquete siempre y como todos los anteriores, propone gravar a los sectores medios de la población. Ese era uno de los argumentos que don Juan Carlos Mendoza señalaba para objetar la propuesta del plan fiscal de la administración Chinchilla.

Pero casualmente vemos como este plan fiscal va directo al salario y ahorro, no sé cómo de la noche a la mañana esos problemas éticos se solventaron.

La pregunta que me hago y no solo en este plan fiscal sino en todos los anteriores, ¿por qué los impuestos directos, como impuesto a la renta y a la riqueza, siguen teniendo un tratamiento tan secundario?

Es decir, ¿por qué no se va verdaderamente donde se tiene que llegar?, aquella famosa frase y que ahora la señalan de populista que dice que “el rico pague como rico y el pobre como pobre”.

En estas propuestas, vemos como el asalariado es el que verdaderamente está poniendo parte significativa del peso.

Me parece que el gobierno de la República al proponer un paquete fiscal con medidas que atentan contra el empleo público, tuvo un error de enfoque y casualmente eso es lo que nos ha tenido más de 30 días en estos estados de inseguridad social que hoy vive nuestra patria y de zozobra.

Creo que este es el momento de que nosotros no solo hagamos una defensa a las finanzas públicas universitarias, sino también para que verdaderamente este plan fiscal ataque al verdadero origen del déficit que está en evasión y que está en la poca contribución de los sectores que tiene la riqueza y hacen el fisco.

RODRIGO ARIAS: Buenos días, un agradecimiento a los compañeros y compañeras que han compartido con nosotros en esta sesión sus diferentes puntos de vista.

Quiero hacer un llamado a que nos ubiquemos en la situación que nos tiene realizando esta sesión especial del Consejo Universitario.

Es un proyecto de ley que ya está votado en un primer debate, y que se nos consulta quizá en forma extemporánea en cuanto a esta última versión, porque se habían consultado las versiones anteriores, pero que ahora nos lleva a tenernos que pronunciar en una coyuntura cuyas variables están presentadas sobre la mesa en la situación actual.

Desde mi punto de vista tenemos dos dimensiones a las cuales nosotros tenemos que referirnos.

Por un lado lo propio del proyecto reforma fiscal. Aquí nos han dicho los compañeros que el proyecto fiscal es regresivo y hay estudios que así lo indican, por lo menos lo del IVA, en particular y hay que verlo a nivel global con todos los pormenores que don Federico y don Luis Paulino se han referido en cuanto a la composición de los diferentes deciles y cómo se va a tributar o no, y sobre otros de los diferentes elementos que se contienen en el proyecto de ley.

Por un lado está la dimensión de proyecto de ley y realidad nacional, mercados internacionales, déficit fiscal en última instancia, y qué significa en el corto plazo para atenuar la situación de complicación en los ingresos que tiene el gobierno en la actualidad y que ha venido creciendo en los últimos años.

Por otro lado, lo específico de la universidad y particularmente la Universidad Estatal a Distancia. En este punto concuerdo con casi todo lo que indica doña Ana Lucía Valencia en su dictamen y desde mi punto de vista, sí hay cuatro afectaciones a la UNED y que debemos señalarlas, por ejemplo, para dejarlas planteadas para una acción futura ante los organismos que correspondan y probablemente sea la Sala Constitucional.

Sí nos afecta desde el punto de vista del IVA y nunca se ha pagado impuesto y ahora nos ponen a pagar impuestos por razones de trazabilidad, y que no lo justifico como tal a una institución pública.

No obstante es el menor de los daños, porque se comprometen a reintegrarlo aunque con una redacción rara que no se entiende muy claramente, pero digamos

que el compromiso es reintegrar esos recursos a las universidades para que no se vean reducidos sus ingresos.

Si se reducen los ingresos efectivamente atentaría contra lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política, en el sentido de que no se pueden disminuir sino se sustituyen por otros iguales o mejores, las diferentes rentas universitarias. Pero para mí ese es el menor de los efectos negativos sobre la universidad.

Me preocupa y realmente es grave para la universidad el artículo 31 del Título IV de la regla fiscal, donde se deroga el artículo 3 y artículo 3 bis de la Ley No. 6450. El artículo 3 bis es la Ley No. 8457, ley que le da recursos directos a la UNED en calidad de rentas propias y que para el año próximo son más de \$2.200 millones y lo deroga tácitamente este proyecto de ley. No podemos permitir que se derogue.

Hace unos días hablé con doña Ana Lucía, y creo que debemos actuar ante la Sala Constitucional porque nos están rebajando en forma directa los ingresos de la universidad, lo cual para mí están protegidos y aunque no sea parte del FEES por el escudo constitucional del artículo 85 de la Constitución Política, en el sentido de que no pueden rebajarse los ingresos de la universidad, y eso habrá que irlo a pelear a otro estrado.

Me preocupa mucho lo de incorporar al INA dentro del presupuesto de educación, algo que ya la Sala Constitucional había dicho que no, cuando la Contraloría General de la República llevaba adelante su acción de inconstitucionalidad y en aquella oportunidad CONARE coadyuvó la acción de la Contraloría General de la República, y la Contraloría dice que el INA no es educación, que es un presupuesto aparte además del presupuesto nacional y que no corresponde incorporarlo y cuantificarlo dentro del 8% para educación y eso me preocupa por dos razones fundamentales.

Por un lado es poner un freno al crecimiento de educación, y hasta ahora el presupuesto de educación ha venido creciendo año con año excepto en la situación actual para llegar finalmente a cumplir el mandato constitucional de dedicarle el 8% de PIB a educación y eso ha sido el principal motor de crecimiento de los recursos para la educación. Cómo se usen o no, me parece que es discusión de otra naturaleza, no del proyecto de ley que estamos en este momento analizando.

Pero aquí se le dice al Ministerio de Educación que el 8% está sobrepasado y no van a seguir creciendo con ese motor que ha impulsado el desarrollo de los recursos para educación.

Al hacer eso simultáneamente estamos poniendo un freno al principal motor impulsador de los recursos para la UNED en los últimos 12 años.

Cuando en el año 2004 se cambió la fórmula de financiamiento del FEES que pasamos de una fórmula basada en la inflación a una basada en el PIB con

porcentajes crecientes del PIB para las universidades, respondiendo a un modelo de sociedad al que aspirábamos, le estamos diciendo hoy en día que se acabó esa fase de crecimiento de los recursos, porque al no crecer el de educación tampoco va a crecer el de educación superior, y aquella aspiración de llegar al 1.5% del PIB para educación superior ya no va a ser posible.

Eso está afectando el crecimiento futuro de la universidad no en lo inmediato, sí el artículo 31 que deroga la Ley No. 8457, pero en el futuro los recursos dedicados a la universidad y el de los estudiantes y la perspectiva que ha señalado don Older es muy válida.

Incluso el estudio del Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas señala que el IVA como tal es regresivo y ellos dicen que el proyecto de ley no es regresivo en su totalidad, pero sí dicen que se pone en el límite de entrar a pobreza a una cantidad significativa de personas y muchos de ellos estudiantes nuestros.

Entonces ¿qué vamos a hacer?, ¿a aceptar que se excluyan del sistema educativo?, porque cuando las personas tienen que enfrentar una situación de restricción de recursos, una de las primeras cosas que sacrifica son los estudios y sobre todo los estudios superiores. Ahí la universidad va a tener que tomar medidas para paliar el efecto de esa medida.

En relación con estas cuatro variables que he tratado de desarrollar brevemente y por el tiempo no se puede conversar más, y es posible que lo hagamos en la segunda parte, creo que ahí la universidad va a llamar la atención para dejar planteada las bases a futuras acciones, porque lo otro es venirse a la situación actual del proyecto de ley, y ahí decir nuestra valoración general sobre este proyecto y algunas de las que he mencionado, más los que otros compañeros han citado en los diferentes argumentos, la realidad que debe enfrentarse en el plazo inmediato y sobre eso pronunciarnos en relación específica sobre el proyecto de ley.

Me preocupa sobremanera lo específico de la afectación que sí tiene para los recursos de la universidad en el futuro.

Quiero hacer una consulta a don Federico. En el dictamen dice que la regla fiscal es una camisa de fuerza, y quiero preguntarle que como camisa de fuerza sea impuesta por organismos internacionales, ¿hay posibilidad de salirnos o no?, ¿cómo es que se impone finalmente la obligación a países como el nuestro en esta coyuntura actual en la que tenemos que actuar?

Quiero hacer una última observación antes de que don Federico pueda responder mi consulta.

Coincido con doña Ana Lucía de que el Título III no afecta a las universidades y tenemos que mantenerlo fuertemente de esa manera, en el tanto ese Título III afecte la universidad, rozaría con la Constitución Política.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a ir cerrando con la participación de los invitados e invitadas.

MONSERRAT ESPINACH: Lo que les quiero decir es que ya estamos en un proceso en que no hay discusión, y no podemos ir con ideas nuevas para la reforma, simplemente en el segundo debate se aprueba o no.

La reforma está mal planteada, pero ¿qué vamos a hacer?, porque todos estamos perdiendo, y por eso propuse que más bien después deberíamos como universidad unirnos y decir que no estamos teniendo ingresos suficientes y vamos a la Sala IV a evacuar otras medidas. Pero en estos momentos es, o se toma o se deja. Mi criterio a nivel internacional es que es mejor tomarlo porque si no es peor, ese es mi panorama.

Sí me preguntan si estoy de acuerdo con la reforma, por supuesto que no porque está afectando muchas cosas. Por supuesto que está afectando la autonomía y ahí coincido con doña Ana Lucía y hay que buscar otros mecanismos, pero no propios de la reforma fiscal, porque ahí no hay nada que hacer.

FEDERICO QUESADA: No quisiera que se mal interprete y al final me di cuenta que todos se distendieron y se relajaron, y utilizaron un lenguaje más coloquial. Al inicio estaba nervioso ya que nunca he asistido a este órgano colegiado.

Con respecto a mi apreciación inicial, es que es una situación muy grave. La situación que mantuve con los colegas de Hacienda me lo dejó bien claro, es muy grave, pero insisto sobre lo mismo. A nosotros nos empujaron a esta situación, golpes de afuera y de adentro para llegar a este punto, y ahora estamos en un punto que si no se toma, ¿cómo vamos a construir un país de aquí en adelante? y esa es la gran pregunta.

Con respecto a lo que mencionó doña Nora sobre evasión. Se ha conversado en los pasillos doña Nora, sobre las cifras de evasión y don Luis Paulino lo indicó, y quisiera agregar lo siguiente. Los estudios que ha hecho el Ministerio de Hacienda los ha venido realizando en forma pausada y la Contraloría General de la República los ha hecho, pero los hace cada 7, 8 o 10 años, y tienen falencias metodológicas.

Ahora, el que calculó el Ministerio de Hacienda y es el que ha estado circulando en los medios del 8%, lo hizo para los años 2010, 2012 y 2013, y lo que encontró es que la base teórica que ellos calculan no pega con la base efectivamente tributada.

Ahora, ¿cómo se calcula ese teórico?, ahí es donde está el gran problema, porque se necesitan muchas cosas.

Cuando estábamos en la comisión con los especialistas en CONARE, caí en la idea de que tal vez podríamos tomar un punto cinco de la evasión y presentarla luego, digamos que no es tan sencillo, es sumamente difícil y suponiendo que ese 8% es real al 2017, pero no lo sabemos. Honestamente no sabemos cuánto es, y tomar decisiones en cuanto a evasión es muy complicado.

Con respecto a lo que planteaba don Gustavo sobre los impuestos. Un monto de ¢181 mil millones van a provenir del impuesto del valor agregado y ¢240 mil millones van a provenir del resto, que es salario, mercado financiero, remesas, utilidades, ganancias y PYMES

Entonces, ¿por qué se afirma que el proyecto es progresivo por parte de la Universidad de Costa Rica?, porque este grueso de ingresos que suman ¢240 mil millones va a provenir de impuestos directos.

Se habla de progresividad a nivel de ingresos, y es que la progresividad no se mide en cuestión de ingresos.

De hecho los estudios en microeconomía más bien lo que dice es que si se quiere medir la progresividad hay una norma y sus alcances lo tienen que hacer sobre la riqueza y sobre la riqueza no se está haciendo esto. Esto es para cerrar mi intervención.

Sobre lo que consultó don Rodrigo. Los límites van de 30, 45, 60 y demás, así es como está planteada la regla fiscal.

Don Luis Paulino lo dijo de una forma muy sucinta en la videoconferencia que hizo con don Guillermo Zúñiga, se está limitando el crecimiento del Estado conforme crece la economía, me gusta ser optimista, no soy un pesimista, contrario a lo que pueda parecer acá. Si creo que podemos alcanzar “un pico” del ocho en algún momento y mantener un promedio histórico tal vez más alto de 4.5 que tuvimos allá por los 70’s, allá por los 90’s e inicios del 2000, quiero creer que eso es posible.

¿Por qué? Por mi hermano, que es uno de los más golpeados con esta norma, a él se le está discriminando a futuro, ese es mi criterio, él es sumamente inteligente, más que yo, muy lúcido, está iniciando su carrera profesional, tiene 29 años, le ha costado conseguir trabajo, un trabajo digno y con la norma, lo que se hace es reducir todos los niveles de dedicación exclusiva y demás que pueda tener él a futuro cuando se emplee en el servicio civil, si es que logra conseguir una plaza.

Entonces, ¿qué es lo que va pasar?, me traje el libro de “Keynes”, aquí lo ando, me lo leo y releo, algo sí tengo claro con esto, se elimina una política contra cíclica, se destruye esa posibilidad, ¿por qué?, porque ya los límites se van

cerrando y eso es precisamente por el juego político que mencionó don Gustavo en la forma de elaborar la política.

Primero el PAC no apoyó porque tenía problemas éticos, en aquel entonces estaban al calor de “La Trocha”. Después Liberación Nacional tuvo problemas con esto, cuando entra la nueva reforma, dice, -No, nosotros no apoyamos si no va al gasto-, así fue como quedó conformada la norma ahora.

Quedaron los impuestos rehenes de las normas de gasto y estas normas dice “Keynes”, son contractivas, todo tipo de norma que usted tome en detrimento del gasto, va a tener una contracción mayor en la demanda agregada, efectivamente si usted lo aprueba ahora está bien, si la posición del Consejo Universitario va a ser aprobarlo, podría remar contra corriente, pero no voy a fallar en mi intención de decirles, aprobar esto para continuar con lo que vinimos haciendo, no es pensar en algo nuevo.

Les digo a ustedes, voté por Carlos Alvarado, no me gustaba el otro candidato, pensé que no había articulación en su equipo económico, pareciera que querían enfrentarse ahí, pero el equipo económico del PAC me pareció un poco más sólido.

Independientemente de eso, cuando observo la forma en la que está actuando ahorita, veo de nuevo el ciclo político repitiéndose, una y otra vez y mientras tanto ¿qué sucede? Es mi deber desde una perspectiva técnica efectivamente, mientras continuamos en este debate, vamos a seguir en esta situación, aprobar esto para continuar, no es esperar. Uno esperaría que Carlos Alvarado haga algo distinto, pero es aprobarle esto para que continúe tratando de sacar “agua del bote” en las mismas condiciones, porque no hay cambio estructural.

LUIS PAULINO VARGAS: Sobre si el proyecto es progresivo o no, los mismos datos del Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas-UCR (IICE) sobre el porcentaje de aporte de impuestos con respecto al ingreso promedio del decil más pobre, del 10% más pobre, es mayor que el de todos los deciles excepto el 5 y el 10.

Es decir, el decil 1 tiene que aportar más que el decil 8 y el decil 9, que me digan que eso es progresivo, ¡hágame el favor! quería mencionar eso para ilustrar este punto.

Sobre el crecimiento del PIB, dice Federico que él no pierde la esperanza que crezca al 8, en los 60`s y 70`s crecía hasta el 8. En el periodo posterior al 85 hasta ahora crecía al 5% hasta el 2008.

Del 2008 hasta ahora crece 3.5%, si quisiéramos recuperar tasas de crecimiento más vigorosas, más alegres, no se va a poder dentro de este modelo de desarrollo, ahí se necesitaría replanteamientos de fondo.

Y en el corto plazo es urgente que esta economía crezca un 6% o 7% si es que queremos salir de este problema fiscal, como lo he dicho otras veces, sin morir en el intento.

Para poder resolver este problema fiscal con la menor cantidad de golpes y escoriaciones posibles es necesario reactivar la economía y hacerla crecer por lo menos en los próximos años en 6% o 7% como mínimo.

Sobre la regla fiscal, quisiera que don Rodrigo, que planteó la pregunta, aunque no iba dirigida a mí, pero quiero ilustrarla de la siguiente manera. Ahorita estamos con una deuda del 50%, creo que termina el año en un 52% del PIB, solo la deuda del gobierno central, estamos en el rango de 45 y 60 dentro de la regla fiscal. Cuando estamos en el rango 45/60, el gasto corriente del sector público no financiero, y eso incluye a las universidades del sector público que es nada más excluir los bancos y las empresas financieras del sector público, el gasto corriente del sector público no financiero podrá crecer a un máximo del 75% de lo que crezca el PIB.

Por ejemplo, si el PIB crece 4% que no va crecer 4%, pero pongámonos optimistas en que crece el 4%, el gasto corriente del sector público no financiero podría crecer un 75% de ese 4% o sea un 3% y ese límite de crecimiento de un 3% se aplica a todo el sector público no financiero y ahí vamos las universidades, es más va hasta la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se excluye la parte de competencia, se excluye KOLBI, el resto del ICE queda incluido, RECOPE se les excluyen algunas cosas, el Instituto Nacional de Seguros (INS) queda excluido a medida que está en competencia, de todas maneras el INS es financiero no entra ahí.

Se aplica ese límite del 75% del PIB si fuera un crecimiento del 4%, que el máximo es un 3% todo el sector privado financiero, incluye la Caja del Seguro Social excepto I.V.M, la parte de salud, no entiendo cómo, para mí es una de las peores sino la peor de las aberraciones que hay en este proyecto, el seguro social queda ahí incluido.

Saquen cálculos ustedes de lo que esto puede significar para las universidades, porque finalmente las universidades somos simplemente la parte que se llama transferencias dentro del gasto corriente del gobierno central.

Dentro del gasto corriente del gobierno central, ese ítem que se llama "Transferencias" está nuestro FEES, ahí hay un montón de restricciones por un montón de lados y eso hay que tenerlo claro, darle pensamiento a lo que esto puede significar para las universidades, gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Damos por concluida la primera parte de esta discusión, agradecerles a ustedes que nos hayan favorecido con su pensamiento, ha sido muy enriquecedor.

Nada más para cerrar si quiero decirles, por ejemplo, me llaman de la prensa, la pregunta es, ¿cuál es la posición de la UNED? He tenido siempre la reserva y el cuidado de decir “yo no soy la UNED”, la posición de la UNED es la que pueda emitir públicamente el Consejo Universitario u otras instancias que estén más capacitadas.

Sin embargo, en mi calidad de rector, sí he manifestado mi preocupación por aspectos que evidentemente se han vuelto políticos y ya no de temas de restricción del gasto como lo llaman ellos, el tema del 8% para mí eso es evidente que se va a caer en la Sala Constitucional, la parte del INA, los comedores y las redes de cuido es una parte que sí está dentro del presupuesto del MEP, pero hay otra parte que no.

La que está dentro del presupuesto MEP probablemente es válido tomarlo en cuenta, sin embargo lo del 1.5% del PIB, don Luis Paulino, eso es un compromiso que se ha venido firmando, y nosotros seguiremos peleándolo independientemente de que incluya o no incluya el 8% a las otras instancias el 1.5%, las universidades seguiremos peleándolo y está escrito en el gobierno de Laura Chinchilla, en el de Luis Guillermo Solís y con este gobierno fue reafirmado también, de manera que eso es una pelea que también tendremos que seguirles dando abiertamente.

Por otro lado, el mantener el IVA a la canasta básica, esa es una de las peores decisiones que he visto, creo que si querían darle potabilidad en algún momento a un proyecto de esta naturaleza, eso ni siquiera lo debieron haber incluido, aparte de que no entiendo como vienen a decir que eso es un Plan Fiscal, cuando lo que menos está haciendo prácticamente son reglas fiscales, sino lo que hace es una afectación directa y un desprestigio al sector público que eso es a primera instancia lo que se está atacando, por ejemplo anualidades, cuando hay otra ley de reformas al sector público que ya viene detrás de esta.

Para mí revolviéron las cosas, hicieron “arroz con mango”, y se complicó más, lo de la Ley 9450, se cae en la Sala, estoy segurísimo, el artículo 85 está claro a pesar de que ahí se hizo un arreglo en alguna adenda, que no tiene carácter nunca de ley, que es la agenda del gobierno, eso perfectamente se puede caer y yo esperarí que en este Consejo vayamos por esa línea, lo habíamos discutido en algún momento y hay una línea clara que se va a pelear constitucionalmente, esa violación a la Constitución tal y como lo hemos planteado y lógicamente aquí hay algo que hizo alusión don Vernor, y debo agregarle don Vernor, que nunca CONARE había estado tan dividido, separado como está en este momento.

Si usted me pregunta, ¿cuál es la posición de CONARE respecto al Plan Fiscal? No hay posición, somos cinco rectores y casi que le puedo decir que hay cuatro opiniones y no hemos logrado nada, hay otros elementos que usted puede percibirlos, se están sintiendo en CONARE como nunca y esto se convirtió más que todo en un tema de prestigio de universidades o respeto a la educación, sino

de quién tiene más fuerza de qué, eso desgraciadamente así es, y a eso tenemos que jugar.

Aclarar que en mi calidad de rector, con todos estos temas, he ido diputado por diputado, he buscado opiniones, se han logrado alianzas, pero hay líneas de partida que son las que están afectando.

Ustedes conversan con los diputados, no he encontrado ningún diputado salvo una diputada que me dijo algo muy extraño, pero no hay ni un solo diputado que diga, -que mal lo está haciendo la UNED-, hay una línea de que la población que atiende la UNED, la forma en cómo la está atendiendo, la distribución que tiene en el país, la cantidad de becados, etc., etc., son de muy buen concepto, todos.

Pero estamos metidos en una bolsa que se llama FEES, que vean, ahora está compareciendo don Alberto Salom en la Asamblea Legislativa y está en este momento en comparecencia por un tema de FEES que no debería ser de FEES, es más político que de FEES y ese es uno de los cuidados que debemos de tener de aquí en adelante las Universidades, no involucrarnos de ninguna manera en temas políticos.

Si queremos proteger la universalidad de la educación, tenemos que ir por ahí, separarnos de absolutamente todos los criterios políticos y liberar las amarras que podría tener la educación a cualquier partido o equipo de turno o como lo quieran llamar, para poder salir airosos y poder discutir ese tipo de temas de una manera que nos dé a nosotros autoridad moral para poder seguirlo haciendo, más bien no podemos negarnos que todas las universidades necesitamos ajustes a lo interno, tenemos que hacer una mejor distribución de nuestros ingresos.

Y cuando hablo de una mejor distribución de los ingresos es para promover más la producción intelectual y revisar todos aquellos crecimientos que son automáticos, que al final de cuentas no genera absolutamente ni valor personal salvo que el económico que es transitorio, pero ni valor profesional académico que como universidad lo necesita.

Esos son resguardos que tenemos que tomar en cuenta, les adelanto que he hablado con diferentes grupos gremiales de la institución y hay conciencia en ese sentido y deberíamos aprovechar la coyuntura, sin embargo, es claro que esto dejó de ser una de las reglas fiscales y es más bien una propuesta del sector público de manera que la misma Sala Constitucional, es más ahorita la Corte Suprema, está deliberando también y lo que digan hoy es el punto y seguido o punto y final a ese tema, pero en fin, esto da para mucho más.

Esta es mi opinión, no es la opinión de la UNED como me lo han pedido algunos periodistas, y creo que a este Consejo Universitario le corresponde ahora tomar la mejor decisión de una forma colegiada, probablemente no vamos a estar todos de acuerdo, pero al final de cuenta esto es un órgano colegiado y las mayorías son las que vienen a prevalecer.

Gracias a don Eduardo Castillo, Federico Quesada, Monserrat Espinach, Velia Govaere, Luis Paulino Vargas, Lizette Brenes y Ana Lucia Valencia, a todos por sus posiciones tan ilustrativas, en realidad nos deja un buen rato para pensar, nosotros vamos a continuar a lo interno con la discusión.

Al ser las 12:08 p.m., se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores y señoras invitadas, Lizette Brenes, Velia Govaere, Monserrat Espinach, Luis Paulino Vargas, Eduardo Castillo y Federico Quesada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Reiniciamos la sesión, antes de continuar, solicito autorización para hacer una prórroga en tiempo, a razón de que la primera parte superó las tres horas, someto a votación. Todos estamos de acuerdo.

Para efectos de poder alcanzar un acuerdo de la posición de la Universidad Estatal a Distancia con respecto al proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, Expediente 20.580., este Consejo ha decidido nombrar una comisión redactora para verlo en la primera sesión del jueves, se propone que la misma quede conformada por Older Montano, Rodrigo Arias y Guiselle Bolaños.

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba en firme

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio AL-DSDI-OFI-0329-2018 del 05 de octubre del 2018, suscrito por el señor Eder Reales Noboa, director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, en el que remite a consulta de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el texto actualizado del proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, Expediente 20.580.**
- 2. El oficio O.J.2018-445 del 10 de octubre del 2018 (REF. CU-789-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al**

proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Expediente 20.580, TEXTO ACTUALIZADO”.

- 3. El oficio ECA 851-2018 del 11 de octubre del 2018 (REF. CU-794-2018), suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite dictamen elaborado por el señor Federico Quesada Chaves, referente al citado proyecto de ley. Además, adjunta el documento titulado “Análisis sobre el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Expediente No. 20.580 limitado al accionar de la Universidad Estatal a Distancia”, elaborado por la señora Monserrat Espinach Rueda.**
- 4. La visita a la presente sesión de los funcionarios Ana Lucía Valencia González, Eduardo Castillo Arguedas, Federico Quesada Chávez, Monserrat Espinach Rueda, Lizette Brenes Bonilla, Velia Govaere Vicarioli y Luis Paulino Vargas Solís, quienes externaron su criterio en relación con el citado proyecto de ley.**
- 5. La UNED tiene la capacidad y la voluntad de continuar con los ajustes necesarios para ser más congruentes con la realidad nacional.**

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión del Consejo Universitario, integrada por Guiselle Bolaños, Rodrigo Arias y Older Montano, con el fin de que el próximo jueves 18 de octubre presente una propuesta del criterio de la UNED, en relación con el proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Expediente 20.580, TEXTO ACTUALIZADO”.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas.

GUISELLE BOLAÑOS MORA

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / LP / KM / EF / AS **